ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA
NIT 800250023-3

150

Ibagué Tolima, 16 de octubre del 2026

HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA
NIT. 800.116.719-8
Radicación No. HEG-ING1905
Fecha: 16/10/2026
Hora: 1:20 PM
Folios: 1
Recibido por: LUISA MUNOZ

Señores
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA TOLIMA

Ref.: Propuesta económica.

Respetada Dra. Sandra Liliana

Por medio de la presente comunicación la ***ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - "COODESTOL"*** individualizada con ***NIT. 800.250.023-3***, se permite remitir propuesta económica para **CONTRATAR EL SUMINISTRO, DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS USUARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E E** de Lérida Tolima.

Clarificándole que:

1. Los precios están sometidos a las variaciones de la tasa representativa del mercado, la cual influye para los productos ofrecidos; y a la disponibilidad en el mercado de los mismos según la industria farmacéutica.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
C.C. 65.761.933 EXP. Ibague
Representante Legal
ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA
COODESTOL
NIT. 800.250.023-3

Redactor: Angie Karina Ramírez Buitrago – directora de contratación
Transcriptor: Angie Karina Ramírez Buitrago – directora de contratación

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
008092	297701535	MASCARA LARINGEA 3.0	GOTHAPLAST	UNI	$ 37.000	19%
009139	297702345	MASCARA LARINGEA 3.0	GLOBAL HEALTHC	UNI	$ 33.023	19%
009140	297701546	MASCARA LARINGEA 4.0	GLOBAL HEALTHC	UNI	$ 33.023	19%
009399	297701537	MASCARA LARINGEA 5.0	GHC HEALTHCARE	UNI	$ 33.023	19%
000590	297701555	MASCARA NO REHINALACION ADULTO	BIOLIFE	UNI	$ 5.736	19%
006553	297701516	MASCARA PARA ANESTESIA 0	INTERSURGICAL	UNI	$ 7.187	19%
009058	297701513	MASCARA PARA ANESTESIA 2	GOTHAPLAST	UNI	$ 7.187	19%
009057	297703513	MASCARA PARA ANESTESIA 4	GOTHAPLAST	UNI	$ 7.187	19%
004229	297701511	MASCARA PARA ANESTESIA 5	INTERSURGICAL	UNI	$ 7.187	19%
009019	297703512	MASCARA PARA ANESTESIA 5	GOTHAPLAST	UNI	$ 7.187	19%
010165	297701608	MASCARA PARA ANESTESIA 5	GOLDEN CARE	UNI	$ 7.187	19%
007571	297701512	MASCARA PARA ANESTESIA 6	INTERSURGICAL	UNI	$ 7.187	19%
007560	297705525	MASCARA VENTURY ADULTO KIT	GOTHAPLAST	UNI	$ 7.284	19%
006352	297720521	MASCARA VENTURY PEDIATRICA KID COMPLETO	PLUS VITAL	UNI	$ 7.284	19%
000593	231001120	MICRONEBULIZADOR ADULTO COMPLETO	BIOLIFE	UNI	$ 5.079	19%
000594	231001121	MICRONEBULIZADOR ADULTO COMPLETO	PLUS VITAL	UNI	$ 5.079	19%
000595	231001100	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO COMPLETO	BIOLIFE	UNI	$ 4.943	19%
006477	310251928	PAPEL CREPADO 50CMX50 ROLLO R5050A	GOTHAPLAST	ROL	$ 74.855	19%
009005	310251934	PAPEL CREPADO 60CMX50 ROLLO	ALFA SAFE	ROL	$ 74.855	19%
006632	310251925	PAPEL CREPADO ROLLO 50CM X 100MT R50100A	GOTHAPLAST	ROL	$ 142.580	19%
001156	310251924	PAPEL CREPADO ROLLO 60CM X 100 MTS	ALFA SAFE	ROL	$ 142.580	19%
009824	297208620	PASTA STOMAHESIVE	CONVACTEC	UNI	$ 72.576	0%
006295	297254254	POLAINAS DESECHABLES PAR	PRECISION	UNI	$ 573	19%
007414	297205562	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 0.5 LT	CEPILAB	UNI	$ 3.458	19%
005500	297700748	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 1.4 LT	GUARDIANES REC	UNI	$ 4.406	19%
007415	297708548	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 1.4 LT	CEPILAB	UNI	$ 4.274	19%
007416	297288752	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 2.9 LT	CEPILAB	UNI	$ 5.051	19%
005499	297200752	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 3 LT	GUARDIANES REC	UNI	$ 5.051	19%
006750	297700768	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	M & H CARE	UNI	$ 77.700	19%
009064	297700764	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	WINNER	UNI	$ 77.700	19%
010826	297700590	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	JIANGSU WEBEST	UNI	$ 77.000	19%
006014	297700767	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	GOLDEN CARE	UNI	$ 92.600	19%
010758	380002821	SANIKLEEN TABS DUAL 2 EN 1 (CLORO ORGANI	WESTMED	F60	$ 44.550	0%
009869	297206350	SET DE INFUSION BIOSEGURO IMSA006	ALFASAFE	UNI	$ 4.760	0%
009154	297205357	SET INFUSION VL ST 02 COMODATO	FRESENIUS	UNI	$ 25.979	0%
008020	297700719	SONDA FOLEY 2 VIAS 14	GOLDEN CARE	UNI	$ 4.274	0%
000813	297700726	SONDA FOLEY 2 VIAS 16	PLUS VITAL	UNI	$ 4.274	0%
009014	297701765	SONDA FOLEY 2 VIAS 16	KRAMER	UNI	$ 4.274	0%
008021	297700728	SONDA FOLEY 2 VIAS 16FR 5 10ML	GOLDEN CARE	UNI	$ 4.274	0%
000799	297200727	SONDA FOLEY 2 VIAS 18	PLUS VITAL	UNI	$ 4.274	0%
008022	297700858	SONDA FOLEY 2 VIAS 18	BIOLIFE	UNI	$ 4.274	0%
002651	297700791	SONDA LEVIN No. 16	SHERLEG	UNI	$ 1.721	0%
007094	297205002	SONDA LEVIN No. 18	SHERLEG	UNI	$ 1.807	0%
000837	297700816	SONDA NELATON 12	SHERLEG	UNI	$ 777	0%
000830	297700836	SONDA NELATON 14	SHERLEG	UNI	$ 777	0%
010581	210006615	SOPORTE DISPENSADOR JABON 500ML	EUFAR	UNI	$ 90.000	19%
007438	210006609	SOPORTE PARA GUARDIAN 3 LITROS	GUARDIANES REC	UNI	$ 28.000	19%
002381	297201477	STOMAHESIVE POLVO FCO X 28GR	CONVACTEC	FCO	$ 112.728	0%
006727	297907305	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA N 95	NITTA	UNI	$ 1.907	19%
006868	297200857	TAPABOCAS DESECHABLE SUJECION CAJA*50	M & H CARE	C50	$ 7.770	19%
010082	297200859	TAPABOCAS DESECHABLE SUJECION CAJA*50	VITAL MEDIC	C50	$ 7.770	19%
000623	297200763	TAPABOCAS DESECHABLE SUJECION CAJA*50	VITAL MEDIC	C50	$ 7.770	19%
009004	297202103	TAPON HEPARINIZADO	ALFASAFE	UNI	$ 428	0%
008626	280400701	TERMOMETRO DIGITAL	MEDISPO	UNI	$ 8.936	19%
003291	450802326	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	CARE SENS	C50	$ 45.891	0%
008422	450802329	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	CARE SENS	100	$ 91.784	0%
009498	777000549	TOLDILO 4 PUNTAS 1*150*190CM	NACIONAL	UNI	$ 37.646	19%
005308	297202621	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	PLUS VITAL	UNI	$ 5.099	19%
005607	297202224	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	PLUS VITAL	UNI	$ 5.099	19%
005608	204400757	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	PLUS VITAL	UNI	$ 5.099	19%
009236	430002976	TUBO TAPA AMARILLO CON GEL 5ML	AD-BIO	100	$ 73.427	19%
009579	430002754	TUBO TAPA AMARILLO CON GEL 5ML 623050202	IMPROVE	100	$ 73.427	19%
008394	430002899	TUBO TAPA AMARILLO GEL+ACTIV DE COAG 5ML	HYM TEST	100	$ 86.889	19%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
010153	430002978	TUBO TAPA AMARILLO GELHEMOGARD 5ML 36798	BECTON	100	$ 91.987	19%
004679	430002886	TUBO TAPA AMARILLO GELHEMOGARD 5ML360060	BECTON	100	$ 91.987	19%
004673	430002980	TUBO TAPA LILA 4ML K2 EDTA 360057	BECTON	100	$ 67.405	19%
000397	430002889	TUBO TAPA LILA 4ML K2 EDTA MH8066	M & H CARE	100	$ 50.991	19%
009578	430003864	TUBO TAPA LILA EDTA K2 4ML 682041202 N	IMPROVE	100	$ 50.991	19%
009235	430002898	TUBO TAPA LILA EDTA K2 4ML ADGD040EK2 A	AD-BIO	100	$ 50.991	19%
009494	430003854	TUBO TAPA LILA EDTA K3 4ML ADGD040EK3 A	AD-BIO	100	$ 50.991	19%
008393	43000290	TUBO TAPA ROJA CON ACTIVADOR 13*75 6ML	HYM TEST	100	$ 72.407	19%
004738	430003070	TUBO TAPON ROJO 6ML SILICIA 367815	BECTON	100	$ 91.686	19%
009008	297203834	VENDA DE ALGODON LAMINADO 3X5	VITAL MEDIC	ROL	$ 1.709	0%
009009	297203835	VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	VITAL MEDIC	ROL	$ 2.282	0%
009010	297203836	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	VITAL MEDIC	ROL	$ 2.294	0%
009011	297203837	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6X5	VITAL MEDIC	ROL	$ 2.350	0%
008581	297202763	VENDA ELASTICA 3 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIE	ROL	$ 1.647	0%
008463	297202760	VENDA ELASTICA 4 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIE	ROL	$ 2.020	0%
008464	297202761	VENDA ELASTICA 5 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIE	ROL	$ 2.545	0%
008465	297202762	VENDA ELASTICA 6 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIE	ROL	$ 3.108	0%
000901	297202950	VENDA ENYESADA 3 X 5 UNI	GYPSONA	ROL	$ 13.078	0%
000902	297202960	VENDA ENYESADA 4 X 5 UNI	GYPSONA	ROL	$ 12.028	0%
006368	297202971	VENDA ENYESADA 5 X 5 UNI	VITAL MEDIC	UNI	$ 7.960	0%
000904	297202980	VENDA ENYESADA 6 X 5 UNI	GYPSONA	ROL	$ 17.065	0%
000905	297201397	VENDITAS ADHESIVAS REDONDAS	TECNOQUIMICAS	100	$ 8.353	0%
006375	297201399	VENDITAS ADHESIVAS REDONDAS	BSN MEDICAL	100	$ 10.593	0%

1. Los precios están sometidos a las variaciones de la tasa representativa del mercado, la cual influye para los productos ofrecidos y la disponibilidad en el mercado.

ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA
COODESTOL

MEDICAMENTOS
FARMACIA HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
010266	180200185	ACETAMINOFEN + CAFEINA 500 + 65MG TAB	GENFAR	TAB	$ 360	0%
009128	180200137	ACETAMINOFEN + CODEINA 325+30MG TAB	SALUS PHARMA	TAB	$ 257	0%
009546	180200182	ACETAMINOFEN 500MG + CAFEINA 50MG TAB	SIEGFRIED	UNI	$ 434	0%
007231	105266542	ACETAMINOFEN 500MG TAB	NOVAMED	TAB	$ 78	0%
001812	180300120	ACETAMINOFEN 500MG TAB	LAFRANCOL	TAB	$ 78	0%
005956	180300123	ACETAMINOFEN 500MG TAB	GENFAR	TAB	$ 86	0%
003184	160550109	ACETATO DE ALUMINIO LOCION FCO X 120ML	GENFAR	FCO	$ 7.737	0%
007070	160550187	ACETATO DE ALUMINIO LOCION FCO X 120ML	LICOL	FCO	$ 5.611	0%
008904	120300470	ACETAZOLAMIDA 250MG TAB	MEGALABS	TAB	$ 1.188	0%
001527	120300407	ACICLOVIR 200MG TAB	GENFAR	TAB	$ 271	0%
008470	199306415	ACICLOVIR 200MG TAB	LA SANTE	TAB	$ 271	0%
001736	160750102	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO TUBO*15GR	GENFAR	TUB	$ 4.736	0%
010885	115500150	ACICLOVIR 800MG TAB	HETERO LABS LTI	TAB	$ 856	0%
001814	180300200	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB	GENFAR	TAB	$ 57	0%
010728	195005435	ACIDO ASCORBICO 100MG+ACIDO FOLICO 1MG+	ALTEA FARMACEU	F30	$ 155.174	0%
002215	195006100	ACIDO ASCORBICO 500MG TAB	ECAR	TAB	$ 169	0%
009856	199306480	ACIDO FENOFIBRICO 135MG+ROSUVASTATINA 20	PROCAPS	CAP	$ 2.155	0%
008023	175200108	ACIDO FOLICO 1MG TAB	ECAR	TAB	$ 41	0%
001720	160200104	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO*15G	GENFAR	TUB	$ 6.974	0%
007201	195006866	ACIDO RETINOICO 0.05% LOCION*60ML	QUIFARMA	FCO	$ 19.454	0%
007891	199000256	ACIDO TRANEXAMICO 500MG TAB	SALUS PHARMA	TAB	$ 1.550	0%
006238	199000258	ACIDO TRANEXAMICO 500MG TAB	HUMAX	TAB	$ 1.550	0%
009062	175300915	ACIDO TRANEXAMICO 500MG/5ML SOL INY	REYOUNG PHARM	AMP	$ 4.079	0%
001837	180600302	ACIDO VALPROICO 250MG CAP REGULADO	NOVAMED	CAP	$ 239	0%
007892	180600350	ACIDO VALPROICO 500MG ER CAP REGULADO	ABBOT	CAP	$ 2.260	0%
001463	115500293	ACIDO VALPROICO 5G/100ML SOL ORAL*120ML	NOVAMED	FCO	$ 9.178	0%
007633	120205155	ADENOSINA 6MG/2ML SOL.INY REG	TROIKKA	AMP	$ 24.464	0%
006133	140100109	AGUA ESTERIL P/INY AMP*10ML	MEDIFARMA SAS	AMP	$ 1.432	0%
009665	140100110	AGUA ESTERIL P/INY AMP*10ML	ROPSOHN	AMP	$ 1.432	0%
001454	115401118	ALBENDAZOL 200MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 473	0%
006062	115401120	ALBENDAZOL 200MG TAB	GENFAR	TAB	$ 473	0%
005760	197200456	ALCOHOL ANTISEPTICO BOTELLA X 700ML	TECNOQUIMICAS	BOT	$ 11.485	0%
005748	199305696	ALPRAZOLAM 0.5MG TAB	GENFAR	TAB	$ 96	0%
002429	180705100	AMANTADINA 100MG CAP	NOVAMED	CAP	$ 1.835	0%
004076	199082365	AMIKACINA 500MG SOL INY	VITALIS	AMP	$ 4.365	0%
009054	199082394	AMIKACINA 500MG SOL INY	REYOUNG PHARM	AMP	$ 4.365	0%
001472	120000006	AMIODARONA 200MG TAB	LA SANTE	TAB	$ 845	0%
006092	120000102	AMIODARONA CLORHIDRATO 150MG/3ML AMP	SANOFI AVENTIS	AMP	$ 30.723	0%
004630	199306128	AMIODARONA CLORHIDRATO 150MG/3ML AMP	ADS PHARMA	AMP	$ 7.343	0%
009563	199306158	AMIODARONA CLORHIDRATO 150MG/3ML AMP	SICMAFARMA	AMP	$ 7.343	0%
005912	120001864	AMLODIPINO 10MG TAB	GENFAR	TAB	$ 82	0%
001484	120001863	AMLODIPINO 5MG TAB	GENFAR	TAB	$ 33	0%
004865	199306376	AMOXICILINA 500MG CAP	LA SANTE	CAP	$ 423	0%
001412	115100800	AMPICILINA 1G + SULBACTAM 0.5GR AMP	FARMALOGICA	AMP	$ 3.584	0%
001344	115100252	AMPICILINA 1G AMP	FARMALOGICA	AMP	$ 2.508	0%
001350	115100259	AMPICILINA 1G AMP	VITALIS	AMP	$ 2.508	0%
002806	115100248	AMPICILINA 500MG CAP	LA SANTE	CAP	$ 476	0%
010791	115100251	AMPICILINA 500MG CAP	REYOUNG	CAP	$ 476	0%
009586	199306700	APIXABAN 5MG TABLETA REG	PFIZER	TAB	$ 2.392	0%
001868	180610328	ARIPIPRAZOL 15 MG TAB REGULAD	BUSSIE	TAB	$ 622	0%
002902	130850667	ATORVASTATINA 20MG TAB	ECAR	TAB	$ 76	0%
007536	190000103	ATROPINA SULFATO 1MG/1ML AMPOLLA	BIOSANO	AMP	$ 1.377	0%
007572	190050101	ATROPINA SULFATO 1MG/1ML AMPOLLA	RYAN	AMP	$ 1.377	0%
001283	190050102	ATROPINA SULFATO 1MG/1ML AMPOLLA	SANDERSON SA	AMP	$ 1.377	0%
001904	193063195	AZATIOPRINA 50MG TAB	NEXT PHARMA	TAB	$ 544	0%
001955	115100290	AZITROMICINA 200MG/5ML SUSP ORAL X 15ML	GENFAR	FCO	$ 13.254	0%
008340	115100285	AZITROMICINA 500MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 1.175	0%
005164	170200168	BECLOMETASONA 250MCG INH BUCAL X 200D	CHALVER	INH	$ 14.482	0%
009063	170207654	BECLOMETASONA 250MCG INH BUCAL X 200D	SHANDONG JEWI	FCO	$ 14.482	0%
002138	170200617	BECLOMETASONA 50MCG INH BUCAL X 200DOSIS	CHALVER	INH	$ 10.606	0%
002134	170200606	BECLOMETASONA 50MCG INH NASAL X 200DOSIS	SHANDONG JEWI	INH	$ 14.685	0%
002119	160400201	BENCILO BENZOATO 30% LOCION FCO	TECNOQUIMICAS	FCO	$ 19.223	0%
009445	120500403	BETAHISTINA 16 MG TAB	GENFAR	TAB	$ 509	0%
007685	160300455	BETAMETASONA 0.05% CREMA TUBO*40GR	GENFAR	TUB	$ 6.065	0%
001870	180700200	BIPERIDENO 2 MG TAB	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 370	0%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
007238	130702105	BISACODILO 5 MG TAB	BUSSIE	TAB	$ 86	0%
010671	155600283	BROMURO DE PINAVERIO100+DIMETICONA300MG	TECNOFARMA	CAP	$ 1.742	0%
007550	130700258	CABERGOLINA 0.5MG TAB REG	SIEGFRIED	TAB	$ 2.512	0%
010423	130700270	CABERGOLINA 0.5MG TAB REG	SIEGFRIED	TAB	$ 2.512	0%
002217	195006395	CALCIO CARBONATO 600 MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 281	0%
009985	195006390	CALCITRIOL 0.25 MCG CAP	COLMED	CAP	$ 212	0%
002460	120100211	CAPTOPRIL 50 MG TAB	BUSSIE	TAB	$ 126	0%
004814	180600303	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB REGULAOD	LAPROFF	TAB	$ 136	0%
002194	180650700	CARBONATO DE LITIO 300MG TAB	ACTIFARMA	TAB	$ 836	0%
007518	110550208	CARBOXIMETILCELULOSA 0.5% FCO X 15ML	INCOBRA	FCO	$ 8.547	0%
008218	110550209	CARBOXIMETILCELULOSA 0.5% FCO X 15ML	BLASKOV	FCO	$ 11.430	0%
002034	120100768	CARVEDILOL 6.25 MG TAB REGULADO	GENFAR	TAB	$ 70	0%
001358	115100353	CEFALEXINA 500MG CAP	GENFAR	CAP	$ 684	0%
007109	115105462	CEFALEXINA 500MG CAP	BUSSIE	CAP	$ 504	0%
001375	115100415	CEFRADINA 1G AMPOLLA	FARMALOGICA	AMP	$ 7.091	0%
006342	115100411	CEFRADINA 500MG TAB	BUSSIE	TAB	$ 836	0%
001380	115100470	CEFTRIAXONA 1G POLVO INY	FARMALOGICA	AMP	$ 3.467	0%
001382	115100473	CEFTRIAXONA 1G POLVO INY	PROCLIN	AMP	$ 2.651	0%
006364	110500172	CETIRIZINA 10MG TAB	ECAR	TAB	$ 68	0%
009895	110500175	CETIRIZINA 10MG TAB	ECAR	TAB	$ 68	0%
009911	145300720	CICLOBENZAPRINA+CLONIXINATO 5+125MG CAP	TECNOQUIMICAS	CAP	$ 1.719	0%
001418	115110122	CIPROFLOXACINA 100MG/10ML SOL. INY	VITALIS	AMP	$ 6.111	0%
001419	115110124	CIPROFLOXACINA 500MG TAB	FAES FARMA	TAB	$ 327	0%
001390	115100609	CLARITROMICINA 500MG TAB	GENFAR	TAB	$ 1.820	0%
009035	115100648	CLARITROMICINA 500MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 1.820	0%
003571	115100468	CLINDAMICINA 300MG CAP	GENFAR	TAB	$ 747	0%
010527	115100650	CLINDAMICINA 600MG/4ML SOL INY AMP	BIO ESTERIL	AMP	$ 3.302	0%
001376	115100461	CLINDAMICINA 600MG/4ML SOL.INY	VITALIS	AMP	$ 5.456	0%
007605	115100875	CLINDAMICINA 600MG/4ML SOL.INY	BLASKOV	AMP	$ 3.302	0%
007509	115188874	CLINDAMICINA 600MG/4ML SOL.INY	RYAN	AMP	$ 3.302	0%
007373	180605331	CLONAZEPAM 0.5 MG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 103	0%
006600	180600352	CLONAZEPAM 2 MG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 99	0%
007772	180600370	CLONAZEPAM 2.5MG SOL ORAL GOT FCO*30ML	SIEGFRIED	FCO	$ 6.410	0%
002039	120300409	CLONIDINA 0.150MG TABLETAS	ECAR	TAB	$ 57	0%
007073	175104108	CLOPIDOGREL 75MG TAB REGULADO	MSN LABORATOR	TAB	$ 139	0%
001944	110000142	CLORFENIRAMINA 2MG/5ML SOL. ORAL X 120ML	LABINCO	FCO	$ 3.304	0%
001946	110000154	CLORFENIRAMINA 2MG/5ML SOL. ORAL X 120ML	ECAR	FCO	$ 2.914	0%
008093	160300304	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA TUBO*40G	LAPROFF	TUB	$ 6.624	0%
007233	160305301	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA TUBO*40G	PROCAPS	TUB	$ 6.624	0%
007721	160885301	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA TUBO*40G	GENFAR	TUB	$ 6.624	0%
001742	160800307	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL TUBO*40G	LAFRANCOL	TUB	$ 8.362	0%
008087	160800321	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL TUBO*40G	GENFAR	TUB	$ 9.790	0%
001721	160300300	CLOTRIMAZOL 1% SOLUCION TOPICA FCO*30ML	LAPROFF	FCO	$ 3.788	0%
001744	160800309	CLOTRIMAZOL 100MG OVULOS	PROCAPS	TAB	$ 463	0%
002196	180800350	CLOZAPINA 100MG TAB	HUMAX	TAB	$ 288	0%
002198	180800358	CLOZAPINA 100MG TAB	GENFAR	TAB	$ 306	0%
001876	180800366	CLOZAPINA 25MG TAB	GENFAR	TAB	$ 162	0%
002099	155500300	COLISTINA/NEOMICINA/HIDROCORTISONA 15ML	TECNOQUIMICAS	FCO	$ 25.091	0%
002120	160400301	CROTAMITON 10% LOCION	LABQUIFAR	FCO	$ 10.906	0%
007141	130800888	DAPAGLIFLOZINA/METFORMI 5/1000MG TAB REG	ASTRAZENECA	TAB	$ 2.600	0%
006505	199900030	DAPAGLIFOZINA X 10 MG REG	ASTRAZENECA	TAB	$ 4.350	0%
002709	135500349	DEXAMETASONA 4MG/ML AMP	PROCAPS	AMP	$ 806	0%
010681	135500321	DEXAMETASONA 4MG/ML AMP	GENFAR	AMP	$ 806	0%
002790	135500348	DEXAMETASONA 8MG/2ML AMP	VITALIS	AMP	$ 836	0%
010279	135501346	DEXAMETASONA 8MG/2ML AMP	BIOSANO	AMP	$ 1.220	0%
001636	140200311	DEXTROSA 10% A.D. BOLSA X500ML	BAXTER	BOL	$ 4.947	0%
001635	140200301	DEXTROSA 5% A.D. BOLSA X500ML	BAXTER	BOL	$ 4.883	0%
006522	140200399	DEXTROSA 5% A.D. BOLSA X500ML	FRESENIUS	BOL	$ 4.883	0%
002186	180600402	DIAZEPAM 10 MG/2ML AMP	BIOSANO	AMP	$ 6.221	0%
001659	145100322	DICLOFENACO 1% GEL TUBO*50G	GENFAR	TUB	$ 7.139	0%
009228	145100325	DICLOFENACO 1% GEL TUBO*50G	COASPHARMA	TUB	$ 7.139	0%
001656	145100311	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP	VITALIS	AMP	$ 1.145	0%
007079	145100387	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP	PROCAPS	AMP	$ 1.145	0%
010027	145100314	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP	BIO ESTERIL	AMP	$ 1.145	0%
001961	115100506	DICLOXACILINA 500 MG CAP	BIOQUIFAR	CAP	$ 550	0%
008000	1185100503	DICLOXACILINA 500 MG CAP	LA SANTE	CAP	$ 550	0%
001319	110000801	DIFENHIDRAMINA 12,5MG/5ML JBEX120ML	LAPROFF	FCO	$ 5.537	0%
006001	110000181	DIFENHIDRAMINA 50MG CAP	SALUS PHARMA	CAP	$ 204	0%
001320	110000802	DIFENHIDRAMINA 50MG CAP	OPHALAC	CAP	$ 245	0%
001317	110000228	DIFENHIDRAMINA 50MG/5ML AMP	LICOL	AMP	$ 23.166	0%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
004220	199305697	DIHIDROCODEINA JAB 12.1MG/5ML FCOX120ML	HUMAX	FCO	$ 11.655	0%
001948	110000200	DIMENHIDRINATO 50 MG TAB	ECAR	TAB	$ 108	0%
008845	110000201	DIMENHIDRINATO 50 MG TAB	ECAR	TAB	$ 108	0%
001949	110000230	DIMENHIDRINATO 50 MG TAB	LABINCO	TAB	$ 108	0%
009183	119962155	DIOSMINA/HESPERIDINA 450MG+50MG TAB REG	GENFAR	TAB	$ 761	0%
003401	180300419	DIPIRONA 1G/2ML AMP	VITALIS	AMP	$ 1.145	0%
007585	180305719	DIPIRONA 1G/2ML AMP	ECAR	AMP	$ 1.145	0%
007046	130651280	DOMPERIDONA 10MG TAB REG	SIEGFRIED	TAB	$ 160	0%
001509	120200304	DOPAMINA 200MG AMPX5ML	BIOSANO	AMP	$ 3.683	0%
011035	120003428	DOXICICLINA 100MG TAB	GENFAR	TAB	$ 329	0%
009317	199900033	DULOXETINA 30 MG	MEGALABS	C30	$ 25.530	0%
8638	19990032	EMPAGLIFOZINA 10MG TAB REG	BOEHRINGER	TAB	$ 2.220	0%
008945	19990030-02	EMPAGLIFOZINA 25MG TAB REG	BOEHRINGER ING	TAB	$ 5.550	0%
009097	120300468	EMTRICITABI200MG+TENOFOVIR300MG TAB REG	SEVEN PHARMA	TAB	$ 1.043	0%
005953	120100453	ENALAPRIL 20 MG TAB	ANGLOPHARMA	TAB	$ 119	0%
006580	120158460	ENALAPRIL 20 MG TAB	BIOQUIFAR	TAB	$ 86	0%
010593	120100458	ENALAPRIL 20 MG TAB	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 200	0%
010162	130400714	ENEMA RECTAL SOLUCION BOLSA*133ML	MEDIFARMA SAS	UNI	$ 16.113	0%
006123	130400713	ENEMA RECTAL SOLUCION FCO*133 ML	FAES FARMA	UNI	$ 16.113	0%
001259	118254653	ENOXAPARINA 40MG AMP REG	CHALVER	AMP	$ 12.094	0%
007065	155500873	ENOXAPARINA 40MG AMP REG	DELTA	AMP	$ 12.094	0%
009148	155500876	ENOXAPARINA 40MG AMP REG	BLAU FARMACEUT	AMP	$ 12.094	0%
007066	155500874	ENOXAPARINA 60MG AMP REG	DELTA	AMP	$ 18.100	0%
002665	195016927	ENSURE CLINICAL RPB BOTELLA x 220 ML	ABBOT	FCO	$ 22.485	0%
003847	130200503	ENTEROGERMINA 2000ML/5ML SUS ORAL FCO5ML	SANOFI AVENTIS	AMP	$ 14.510	0%
001756	170200303	EPINEFRINA(ADRENALINA)1MG AMP	ECAR	AMP	$ 1.360	0%
004894	199306404	EPINEFRINA(ADRENALINA)1MG AMP	BIOSANO	AMP	$ 1.519	0%
010693	170200308	EPINEFRINA(ADRENALINA)1MG AMP	ECAR	AMP	$ 1.360	0%
001963	115100551	ERITROMICINA 500 MG TAB	GENFAR	TAB	$ 901	0%
008174	115105168	ESCITALOPRAM 10MG TAB	AUROBINDO	TAB	$ 424	0%
007347	155500164	ESCITALOPRAM 10MG TAB	INCOBRA	TAB	$ 302	0%
004649	190506106	ESCITALOPRAM 10MG TAB	GENFAR	TAB	$ 302	0%
009476	115100190	ESCITALOPRAM 10MG TAB	EUROFARMA	TAB	$ 302	0%
010795	155500180	ESCITALOPRAM 10MG TAB	HETERO LABS LTD	TAB	$ 302	0%
007884	115105167	ESCITALOPRAM 20MG TAB	AUROBINDO	TAB	$ 591	0%
009552	115105197	ESCITALOPRAM 20MG TAB	LA SANTE	TAB	$ 591	0%
002265	130600512	ESOMEPRAZOL 40MG CAP	GENFAR	TAB	$ 311	0%
005563	130600530	ESOMEPRAZOL 40MG CAP	PROCAPS	TAB	$ 311	0%
007304	130604412	ESOMEPRAZOL 40MG CAP	NOVAMED	CAP	$ 311	0%
010772	130600519	ESOMEPRAZOL 40MG TAB	GENFAR	TAB	$ 311	0%
007444	120300310	ESPIRONOLACTONA 25MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 171	0%
003258	160800402	ESTROGENOS CONJ 0.625 CREMA VAG TUB 40GR	CHALVER	TUB	$ 29.006	0%
009088	199931618	ESTROGENOS CONJ 0.625 CREMA VAG TUB 43GR	FAES FARMA COL	TUB	$ 31.181	0%
004062	140200911	ETILEFRINA CLORHIDRATO 10MG/ML AMP	RYAN	AMP	$ 3.774	0%
002187	180600509	FENITOINA 100MG CAP	PFIZER	CAP	$ 905	0%
001842	180600505	FENITOINA 100MG FCO*50 CAP	PFIZER	F50	$ 45.250	0%
001841	180600501	FENITOINA SODICA 250MG/5ML AMP	VITALIS	AMP	$ 3.263	0%
004385	180600508	FENITOINA SODICA 250MG/5ML AMP	BIOSANO	AMP	$ 3.263	0%
009891	180600503	FENITOINA SODICA 250MG/5ML AMP	PISA FARMACEUT	AMP	$ 3.263	0%
003684	199000513	FENITOINA SODICA 250MG/5ML AMP	BLASKOV	UNI	$ 3.263	0%
002438	180600600	FENOBARBITAL 100 MG TAB	SYNTESIS	TAB	$ 755	0%
007510	180655780	FENOFIBRATO MICRONIZADO 200MG CAP	SIEGFRIED	CAP	$ 611	0%
002106	155600256	FENOTEROL BROMHID BERODUAL 0.50MG/0.25M	BOEHRINGER ING	FCO	$ 27.800	0%
008806	180200311	FENTANILO 0.5MG/10ML AMP	BIOSANO	AMP	$ 3.263	0%
009456	180200313	FENTANILO 0.5MG/10ML AMP	RYAN	AMP	$ 3.263	0%
010523	170200214	FEXOFENADINA 120MG TAB	NOVAMED	C30	$ 26.400	0%
001974	115200200	FLUCONAZOL 200 MG TAB	NOVAMED	TAB	$ 710	0%
006523	100500500	FLUMAZENIL 0.5MG/5ML AMP	ADS	AMP	$ 84.000	0%
001730	160500905	FLUOROMETALONA 0.1% SOL. OFT FCO*5ML	SALUS PHARMA	FCO	$ 11.677	0%
006428	160500983	FLUOROMETALONA 0.1% SOL. OFT FCO*5ML	BLASKOV	FCO	$ 11.677	0%
006128	180610310	FLUOXETINA 20MG TAB	NOVAMED	TAB	$ 80	0%
002192	180610299	FLUOXETINA 20MG/5ML FCO*70ML	BUSSIE	FCO	$ 7.770	0%
007997	110551786	FLUTICASONA 137MCG+AZELASTINA 50MCG FCO	NOVAMED	FCO	$ 132.576	0%
010567	110551790	FLUTICASONA 137MCG+AZELASTINA 50MCG FCO*	PROCAPS	FCO	$ 90.300	0%
10368	160300408	FOSFOMICINA 3G GRAN SOB*8G	SHERING	GRAN	$ 17.348	0%
001526	120300362	FUROSEMIDA 20MG/2ML AMP	VITALIS	AMP	$ 910	0%
001522	120300354	FUROSEMIDA 40MG TAB	GENFAR	TAB	$ 57	0%
004095	130850503	GEMFIBROZILO 600MG TAB	GENFAR	TAB	$ 431	0%
009776	130850510	GEMFIBROZILO 600MG TAB	GENFAR	TAB	$ 431	0%
005461	180800558	HALOPERIDOL 2MG/ML SLN.ORAL FCO*15ML	ACTIFARMA	FCO	$ 6.425	0%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
004171	180800554	HALOPERIDOL 2MG/ML SOL.ORAL FCO*20ML	HUMAX	FCO	$ 6.425	0%
002200	180800566	HALOPERIDOL 5MG/ML AMP	RYAN	AMP	$ 1.943	0%
001639	140200551	HARTMAN SOLUCION BOLSA *500ML	BAXTER	BOL	$ 4.484	0%
006154	140200553	HARTMAN SOLUCION BOLSA *500ML	FRESENIUS	BOL	$ 4.375	0%
008086	140200580	HARTMAN SOLUCION BOLSA *500ML	FRESENIUS	BOL	$ 4.375	0%
003253	175300412	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML AMPX5ML	BLAU FARMACEUT	AMP	$ 33.842	0%
002040	120300411	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	GENFAR	TAB	$ 43	0%
008077	160650451	HIDROCORTISONA 1% CREMA TUBO*15G	TECNOQUIMICAS	TUB	$ 7.080	0%
005920	135500505	HIDROCORTISONA 100MG AMP	BLAU FARMACEUT	AMP	$ 3.817	0%
002314	110000232	HIDROXICINA 25 MG TAB	GENFAR	TAB	$ 162	0%
004159	199305681	HIDROXIDO ALUMI+MAGNES+SIMETI FCO*360ML	TECNOQUIMICAS	FCO	$ 12.727	0%
010189	199305702	HIDROXIDO ALUMI+MAGNES+SIMETI FCO*360ML	PENTACOOP	FCO	$ 12.727	0%
001545	130400403	HIOSC B.BROM 20MG+DIPIRONA 2.5MGAMP*5ML	VITALIS	AMP	$ 2.753	0%
006749	130400415	HIOSC B.BROM 20MG+DIPIRONA 2.5MGAMP*5ML	RYAN	AMP	$ 1.943	0%
009729	130400408	HIOSC B.BROM 20MG+DIPIRONA 2.5MGAMP*5ML	SANIGGI SAS	AMP	$ 2.753	0%
006201	130400440	HIOSCINA BUTIL BROMURO 10MG GRAGEA	LABINCO	TAB	$ 286	0%
001544	130400402	HIOSCINA BUTIL BROMURO 20MG/ML INY	VITALIS	AMP	$ 2.244	0%
001547	130400413	HIOSCINA BUTIL BROMURO 20MG/ML INY	BLASKOV	AMP	$ 1.895	0%
001671	145113212	IBUPROFENO 400MG TAB	GENFAR	TAB	$ 151	0%
002699	180610298	IMIPRAMINA 25 MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 153	0%
005406	180610301	IMIPRAMINA 25 MG TAB	HUMAX	TAB	$ 153	0%
010361	130800512	INSULINA APIDRA GLULISINA 3ML AMP REG	SANOFI	AMP	$ 22.284	0%
003216	130800511	INSULINA APIDRA GLULISINA 3ML PEN REG	SANOFI	AMP	$ 22.284	0%
001602	130800502	INSULINA GLARGINA LANTUS 100UI/ML SOL IN	SANOFI	AMP	$ 70.560	0%
003215	130800510	INSULINA LANTUS SOLOSTAR PEN X3ML REG	SANOFI	AMP	$ 22.560	0%
002275	175200807	ION K ELIXIR SUSP. FCO X 180ML	ANGLOPHARMA	FCO	$ 18.946	0%
008772	155800265	IPRATROPIO BROMURO AEROSOL 20MCG INH REG	SHANDONG JEWIN	INH	$ 12.537	0%
001477	120001305	ISOSORBIDA DINITRATO 5MG TAB	BAGO DE COLOMI	TAB	$ 2.250	0%
001476	120001304	ISOSORBIDE DINITRATO 10MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 82	0%
007097	160400387	IVERMECTINA 0.6% SLN ORAL FCO X 5ML	SIEGFRIED	FCO	$ 3.876	0%
010582	160400388	IVERMECTINA 1% CREMA TOP*30GR	SIEGFRIED	TUB	$ 76.426	0%
005015	1804505010	KETAMINA 500MG/10ML SOL INY	PROCLIN	FCO	$ 21.368	0%
008694	160401415	KETOCONAZOL 2% SHAMPOO FCO*100ML	GENOMMA LAB	FCO	$ 55.647	19%
11035	160401416	KETOCONAZOL 2% SHAMPOO FCO*100ML	ALTEA FARMACEU	FCO	$ 55.647	0%
003151	120100603	LABETALOL 100MG/20ML AMP REG	ADS	AMP	$ 18.000	0%
006124	120100604	LABETALOL 100MG/20ML AMP REG	BLASKOV LTDA	AMP	$ 18.000	0%
009048	130602556	LACOSAMIDA 100MG TAB REG	SEVEN PHARMA	TAB	$ 1.002	0%
001468	115500500	LAMIVUDINA 10MG/ML SLN. ORAL FCO*240ML	HUMAX	FCO	$ 29.203	0%
002453	180600807	LAMOTRIGINA 100MG TAB REG	HUMAX	TAB	$ 256	0%
006435	199000107	LEVETIRACETAM 500MG TAB REG	GENFAR	TAB	$ 484	0%
002204	180800608	LEVOCETIRIZINA 5MG TAB	PROCAPS	TAB	$ 898	0%
007169	180655100	LEVODOPA 250MG + CARDIDOPA 25MG TAB	GENFAR	TAB	$ 515	0%
010585	160784314	LEVOFLOXACINA 500MG TAB	MSN	TAB	$ 2.235	0%
002205	180800612	LEVOMEPROMAZINA 100MG TAB	ACTIFARMA	TAB	$ 796	0%
002201	180800601	LEVOMEPROMAZINA 25MG TAB	HUMAX	TAB	$ 377	0%
006137	180800603	LEVOMEPROMAZINA 4% GOTAS FCO*20ML	HUMAX	FCO	$ 15.297	0%
006946	180800613	LEVOMEPROMAZINA 4% GOTAS FCO*20ML	ACTIFARMA	FCO	$ 15.297	0%
009040	180800691	LEVOMEPROMAZINA 4% GOTAS FCO*20ML	SALUS PHARMA	FCO	$ 15.297	0%
002067	135400506	LEVONOGES.150MCG+ETINILES.30MG TAB REGU	PROFAMILIA	B21	$ 1.187	0%
006715	130205531	LEVOTIROXINA 100MCG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 91	0%
007288	130205532	LEVOTIROXINA 100MCG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 91	0%
002395	150200152	LEVOTIROXINA 50MCG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 59	0%
009913	130211133	LEVOTIROXINA 62MCG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 422	0%
004770	199306343	LEVOTIROXINA 75MCG TAB	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 185	0%
001715	160100601	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR	ROPSOHN	TUB	$ 14.569	0%
005411	160100602	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR	PROCLIN	TUB	$ 16.317	0%
001832	180500607	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA 10ML AMP	ROPSOHN	AMP	$ 8.758	0%
006363	180508607	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA 10ML AMP	MEDIFARMA SAS	AMP	$ 1.850	0%
009039	105143550	LINAGLIPTINA 5MG TAB	BOEHRINGER ING	C30	$ 123.027	0%
005575	130200505	LOPERAMIDA 2MG TAB	ECAR	TAB	$ 87	0%
006619	115500328	LOPINAVIR/RITONAVIR 200/50MG TAB	AUROBINDO	120	$ 102.180	0%
001302	110000170	LORATADINA 10MG TAB	LAFRANCOL	TAB	$ 84	0%
007500	170311408	LORATADINA 10MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 84	0%
001893	180850603	LORAZEPAM 1MG TAB	PFIZER	TAB	$ 1.131	0%
1887	180850601	LORAZEPAM 2MG TAB	GENFAR	TAB	$ 87	0%
001889	180850602	LORAZEPAM 2MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 87	0%
002556	120100250	LOSARTAN 50 MG TAB	GENFAR	TAB	$ 80	0%
009106	120100258	LOSARTAN 50 MG TAB	ECAR	TAB	$ 68	0%
009696	120100320	LOSARTAN 50 MG TAB	FARMACAPSULAS	TAB	$ 80	0%
006125	130850656	LOVASTATINA 20MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 101	0%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
006283	130854549	LOVASTATINA 20MG TAB	LAFRANCOL	TAB	$ 123	0%
005569	180600801	MAGNESIO SULFATO 10% SOL.INY X 10ML	PISA FARMACEUT	AMP	$ 1.651	0%
006848	180600800	MAGNESIO SULFATO 20% SOL.INY X 10ML	ROPSOHN	AMP	$ 2.914	0%
001609	135200260	MEDROXIPROGESTERONA 25MG/ESTRADIOL 0.5ML	PROFAMILIA	AMP	$ 6.350	0%
007498	120581319	MEMANTINA 10MG TAB REG	SALUSPHARMA	TAB	$ 198	0%
009842	120581327	MEMANTINA 10MG TAB REG	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 427	0%
002162	180200700	MEPERIDINA 100MG/2ML SOL.INY AMP	FONDO NAL ESTU	AMP	$ 9.869	0%
007297	180200702	METADONA CLORHIDRATO 10 MG TAB	FONDO NAL ESTU	TAB	$ 2.550	0%
001608	130800709	METFORMINA 850MG TAB	GENFAR	TAB	$ 158	0%
009038	130800758	METFORMINA 850MG TAB	PISA FARMACEUT	TAB	$ 147	0%
010646	130800713	METFORMINA 850MG TAB	GENFAR	TAB	$ 158	0%
007098	130200153	METIMAZOL 5MG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 153	0%
001676	145300701	METOCARBAMOL 750MG TAB	LABINCO	TAB	$ 260	0%
009651	145300710	METOCARBAMOL 750MG TAB	BUSSIE	TAB	$ 380	0%
001533	130300801	METOCLOPRAMIDA 10MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 103	0%
004063	140200912	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML AMP	VITALIS	AMP	$ 3.069	0%
002027	120100602	METOPROLOL 50MG TAB REG	GENFAR	TAB	$ 58	0%
001498	120100700	METOPROLOL 5MG/5ML INY AMP	ROPSOHN	AMP	$ 20.805	0%
007472	120100701	METOPROLOL 5MG/5ML INY AMP	ADS PHARMA	AMP	$ 20.805	0%
001441	115400601	METRONIDAZOL 125MG/5ML SUSP.ORAL X 120ML	ECAR	FCO	$ 6.475	0%
006024	160800815	METRONIDAZOL 500MG OVULO	PROCAPS	OVU	$ 554	0%
002679	115400615	METRONIDAZOL 500MG TAB	ECAR	TAB	$ 155	0%
001445	115400605	METRONIDAZOL 500MG/100ML SOL.INY	FARMALOGICA	FCO	$ 3.569	0%
002691	160800900	METRONIDAZOL+NISTATINA(500MG+100000U)OVU	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 1.050	0%
003765	180850804	MIDAZOLAM 5MG/5ML AMP	BLASKOV	AMP	$ 3.467	0%
006349	180850806	MIDAZOLAM 5MG/5ML AMP	BIOSANO	AMP	$ 4.026	0%
004443	199306012	MIDAZOLAM 5MG/5ML AMP	MEDIFARMA SAS	AMP	$ 3.329	0%
007683	115105862	MIRABEGRON 50MG TAB LIB REG	ASTELLAS	TAB	$ 4.426	0%
007155	130605881	MIRTAZAPINA 30MG TAB REG	HUMAX	TAB	$ 486	0%
008907	110551789	MOMETASONA FUROATO 0.05% SPRAY NASA 18G	NOVAMED	FCO	$ 36.191	0%
003272	110001785	MOMETASONA FUROATO 0.1% TUBO 15GR	GENFAR	TUB	$ 5.057	0%
002163	180200710	MORFINA 10MG/ML SOL.INY AMP	FONDO NAL ESTU	AMP	$ 5.656	0%
002144	170201052	N ACETILCISTEINA 600MG SOBRE X 1.5GR	ECAR	SOB	$ 1.127	0%
003149	180555601	NALOXONA HCL 0.4MG/ML	RYAN	AMP	$ 25.500	0%
004108	145100653	NAPROXENO 250MG TAB	GENFAR	TAB	$ 163	0%
009146	145100658	NAPROXENO 250MG TAB	GENFAR	TAB	$ 163	0%
007517	106657507	NEOMICINA/POLIMIXINA/DEXAMETASONA 5ML OF	INCOBRA	FCO	$ 5.148	0%
006657	106657587	NEOMICINA/POLIMIXINA/DEXAMETASONA 5ML OF	VITALIS	FCO	$ 4.283	0%
005172	120018738	NIFEDIPINO 30 MG TAB	NOVAMED	CAP	$ 351	0%
002823	120001872	NIMODIPINO 30 MG TAB	RICHMOND	TAB	$ 260	0%
001986	115200405	NISTATINA 100.000 SUSP. ORAL FCOX60ML	LABINCO	FCO	$ 7.770	0%
009589	100551780	NITAZOXANIDA 500MG TAB	BUSSIE	TAB	$ 1.292	0%
010021	100551782	NITAZOXANIDA 500MG TAB	SIEGFRIED	TAB	$ 1.292	0%
010811	100551781	NITAZOXANIDA 500MG TAB	NUTRI MACK S.A.S	TAB	$ 1.292	0%
001989	115250513	NITROFURANTOINA 100MG CAP	BUSSIE	TAB	$ 359	0%
002974	160300369	NITROFURAZONA CREMA POTE X 454GR	HIC SAS	POT	$ 99.942	0%
008878	160300373	NITROFURAZONA CREMA POTE X 454GR	HIC S.A.S	POT	$ 99.942	0%
002650	120001809	NITROGLICERINA 50MG/10ML AMP	RYAN	AMP	$ 22.436	0%
008342	120001812	NITROGLICERINA 50MG/10ML AMP	SICMAFARMA	AMP	$ 22.436	0%
005944	120200355	NOREPINEFRINA 1MG/ML AMP X 4ML	ADS PHARMA	AMP	$ 4.488	0%
007838	120205356	NOREPINEFRINA 4MG/4ML AMP	PISA FARMACEUT	AMP	$ 4.488	0%
010305	120200356	NOREPINEFRINA 4MG/4ML AMP	INTERCONTINENT	AMP	$ 4.488	0%
004115	199305677	NORFLOXACINO 400MG TAB	LAPROFF	TAB	$ 408	0%
001851	180600714	OLANZAPINA 10MG AMP REG	LILLY	AMP	$ 54.053	0%
006552	180600610	OLANZAPINA 10MG TAB REG	LA SANTE	TAB	$ 434	0%
009129	180600612	OLANZAPINA 10MG TAB REG	SIEGFRIED	TAB	$ 228	0%
005929	180600110	OLANZAPINA 5MG TAB REG	LA SANTE	TAB	$ 311	0%
009165	180605111	OLANZAPINA 5MG TAB REG	SIEGFRIED	TAB	$ 215	0%
001550	130600400	OMEPRAZOL 20MG CAP REG	NOVAMED	CAP	$ 102	0%
002822	130600399	OMEPRAZOL 40MG AMP	BLAU FARMACEUT	AMP	$ 3.465	0%
001551	130600401	OMEPRAZOL 40MG AMP	VITALIS	AMP	$ 3.960	0%
009025	130608405	OMEPRAZOL 40MG AMP	SEVEN PHARMA	AMP	$ 2.962	0%
007181	190005113	ONDANSETRON 8 MG/4ML SOL.INY AMP	BLAU FARMACEUT	AMP	$ 3.419	0%
001943	199001653	ONDANSETRON 8 MG/4ML SOL.INY AMP	MEDIFARMA SAS	AMP	$ 3.419	0%
010186	199000651	ONDANSETRON 8 MG/4ML SOL.INY AMP	SANDERSON SA	AMP	$ 3.419	0%
001398	115100680	OXACILINA 1G POLVO INY	FARMALOGICA	AMP	$ 2.982	0%
004777	199306357	OXACILINA 1G POLVO INY	SICMAFARMA	AMP	$ 2.982	0%
003222	180600104	OXCARBAZEPINA 300MG/5ML (TRILEPTAL)*REG	NOVARTIS PHARM	FCO	$ 28.440	0%
009158	155500350	OXIBUTININA 5MG TAB REG	SALUSPHARMA	TAB	$ 300	0%
001713	155600703	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL NASAL FCO*15ML	TECNOQUIMICAS	FCO	$ 7.955	0%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
009089	155600707	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL NASAL FCO*15ML	INCOBRA	FCO	$ 7.955	0%
008386	105400059	PAROXETINA 20MG CAP	EUROFARMA	TAB	$ 526	0%
006554	105400050	PAROXETINA 20MG TAB	ECAR	TAB	$ 540	0%
010568	105400051	PAROXETINA 20MG TAB	ECAR	TAB	$ 526	0%
001926	195015878	PEDIASURE CLINICAL RPB 220ML	ABBOT	FCO	$ 14.194	0%
001400	115100700	PENICILINA BENZATINICA 2.400.000UI AMP	FARMALOGICA	AMP	$ 3.835	0%
009053	115100794	PENICILINA BENZATINICA 2.400.000UI AMP	NORTH CHINA PH	AMP	$ 3.835	0%
009905	115100780	PENICILINA BENZATINICA 2.400.000UI AMP	DELTA	AMP	$ 3.835	0%
001411	115100721	PENICILINA G SODICA 1.000.000U.I. AMP	FARMALOGICA	AMP	$ 2.914	0%
008790	180500600	PIPOTIAZINA 25MG/ML AMP	SANDRE FARMA	AMP	$ 21.069	0%
002002	115401951	PIRANTEL PAMOATO 250MG TAB	GENFAR	TAB	$ 534	0%
007953	180805155	PIRIDOSTIGMINA 60MG TAB	SALUS PHARMA	F20	$ 28.361	0%
001888	180805156	PIRIDOSTIGMINA 60MG TAB	HUMAX	F20	$ 28.361	0%
006669	180805101	PIRIDOXINA 50MG TAB	ECAR	TAB	$ 110	0%
010005	180805120	PIRIDOXINA 50MG TAB	ECAR	TAB	$ 110	0%
008448	130700404	POLIETILENGLICOL SOBRES SOB 17GR	ECAR	SOB	$ 3.069	0%
002335	155300127	POLIETILENGLICOL/PROPPILENGLICOL OFTALMI	ALCON	FCO	$ 57.479	0%
001641	140200600	POTASIO CLORURO 2MEQ/ML 10ML SOL.INY	ROPSOHN	AMP	$ 2.718	0%
002656	120001952	PRAZOSINA 1 MG TAB	LABINCO	TAB	$ 78	0%
008837	120001954	PRAZOSINA 1 MG TAB NO USAR NO USAR	LABINCO	TAB	$ 78	0%
001950	111000115	PREDNISOLONA 5MG TAB	GENFAR	TAB	$ 70	0%
006627	199306559	PREGABALINA 75MG TAB REG	MSN LABORATOR	TAB	$ 173	0%
007866	199306859	PREGABALINA 75MG TAB REG	ECAR	TAB	$ 183	0%
008161	145300830	PROPOFOL 1% EMUL INY VIAL*20ML	FRESENIUS	FCO	$ 11.626	0%
009162	145300864	PROPOFOL 1% EMUL INY VIAL*20ML	SEVEN PHARMA	FCO	$ 8.159	0%
010557	145300865	PROPOFOL 1% EMUL INY VIAL*20ML	SEVEN PHARMA	FCO	$ 8.159	0%
002029	120100750	PROPRANOLOL 40MG TAB	NOVAMED	TAB	$ 123	0%
006110	120100762	PROPRANOLOL 40MG TAB	MK	TAB	$ 165	0%
007883	110050213	QUETIAPINA 100MG TAB REGULADA	AUROBINDO	CAP	$ 305	0%
007843	115350220	QUETIAPINA 100MG TAB REGULADA	GENFAR	CAP	$ 320	0%
009628	115350222	QUETIAPINA 100MG TAB REGULADA	SALUSPHARMA	TAB	$ 265	0%
007723	105550212	QUETIAPINA 25MG TAB REGULADO	GENFAR	TAB	$ 111	0%
007426	110050212	QUETIAPINA 25MG TAB REGULADO	AUROBINDO	CAP	$ 219	0%
009582	105550235	QUETIAPINA 25MG TAB REGULADO	SALUSPHARMA	TAB	$ 119	0%
003075	105550236	QUETIAPINA 25MG TAB REGULADO	SALUSPHARMA	TAB	$ 119	0%
007546	190006361	RISPERIDONA 1MG TAB REG	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 407	0%
007516	199307367	RISPERIDONA 1MG TAB REG	LA SANTE	TAB	$ 207	0%
007411	180655327	RISPERIDONA 1MG/ML SOL ORAL FCO X 30ML	GENFAR	FCO	$ 14.529	0%
007705	180655328	RISPERIDONA 1MG/ML SOL ORAL FCO X 30ML	JANSSEN CILAG	FCO	$ 14.529	0%
008695	180655329	RISPERIDONA 1MG/ML SOL ORAL FCO X 30ML	GRUNENTHAL CO	FCO	$ 14.529	0%
005044	180601317	RISPERIDONA 25MG INY REG	JANSSEN CILAG	UNI	$ 318.468	0%
007643	105544627	RISPERIDONA 2MG TAB REG	EUROFARMA	TAB	$ 237	0%
008011	199307366	RISPERIDONA 2MG TAB REG	LA SANTE	TAB	$ 486	0%
002683	180601400	RISPERIDONA 37.5MG INY REG	JANSSEN CILAG	UNI	$ 477.702	0%
007801	180801322	RISPERIDONA 3MG TAB REG	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 610	0%
004683	180801323	RISPERIDONA 3MG TAB REG	LA SANTE	TAB	$ 516	0%
010882	180600421	RIVASTIGMINA 18MG PARCHE TRANSDERMICO	BIOTOSCANA	UNI	$ 4.742	0%
005476	180450510	ROCURONIO BROMURO 50MG/5ML	ADS PHARMA	AMP	$ 18.357	0%
006708	100300416	ROSUVASTATINA 20MG TAB	ECAR	TAB	$ 427	0%
010499	199306463	ROSUVASTATINA 20MG TAB	ECAR	TAB	$ 427	0%
004755	199306303	ROSUVASTATINA 40MG TAB	ECAR	TAB	$ 331	0%
		SACUBITRILO + VALSARTAN 50MG(26+24) REG	ASOFARMA	TAB	$ 3.780	0%
001763	170200621	SALBUTAMOL INH 100MCG FCO X 200 DOSIS	SHANDONG JEWI	INH	$ 8.353	0%
002682	140200808	SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO SOBRE	LABINCO	SOB	$ 2.720	0%
006731	180605168	SERTRALINA 100MG TAB	GENFAR	TAB	$ 327	0%
006452	180605185	SERTRALINA 100MG TAB	AUROBINDO	TAB	$ 348	0%
003319	180605164	SERTRALINA 50MG TAB	AUROBINDO	TAB	$ 188	0%
002720	180605565	SERTRALINA 50MG TAB	GENFAR	TAB	$ 171	0%
007150	130800718	SITAGLIPTINA+METFORMINA 50/1000MG REG	MERCK	TAB	$ 2.290	0%
007405	170800718	SITAGLIPTINA+METFORMINA 50/850MG TAB REG	MERCK	TAB	$ 1.936	0%
007551	140255853	SODIO BICARBONATO 1MEQ/10ML AMP	RYAN	AMP	$ 2.914	0%
010339	140255854	SODIO BICARBONATO 1MEQ/10ML AMP	SANDERSON SA	AMP	$ 2.914	0%
001652	140200915	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 100ML	BAXTER	BOL	$ 3.822	0%
006486	140200919	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 100ML	FRESENIUS	BOL	$ 3.326	0%
009601	140200923	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 100ML	FRESENIUS	BOL	$ 3.326	0%
006521	140200809	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 250ML	FRESENIUS	BOL	$ 4.010	0%
001651	140200909	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 250ML	BAXTER	BOL	$ 4.010	0%
001650	140200903	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 500ML	BAXTER	BOL	$ 4.422	0%
006160	140200933	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 500ML	FRESENIUS	BOL	$ 4.375	0%
007302	141200933	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 500ML	FRESENIUS	BOL	$ 4.375	0%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
008235	14200934	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 500ML	FRESENIUS	BOL	$ 4.375	0%
001649	140200901	SODIO CLORURO 2MEQ/ML 10ML AMP	ROPSOHN	AMP	$ 2.709	0%
004584	199306062	SODIO CLORURO 2MEQ/ML 10ML AMP	MEDIFARMA SAS	AMP	$ 1.615	0%
009383	115100178	SOLIFENACINA SUCCINATO + TAMSU 6MG+0.4MG	ASTELLAS	TAB	$ 7.140	0%
010583	115100196	SOLIFENACINA SUCCINATO 5MG TAB REG	LEGRAND	TAB	$ 1.649	0%
006853	145300870	SUCCINILCOLINA 1G/10ML	RYAN	AMP	$ 70.787	0%
002052	130600700	SUCRALFATO 1 GR TAB	ROPSOHN	TAB	$ 738	0%
007265	199306440	SUCRALFATO 1G SUSP X200 ML	INCOBRA	FCO	$ 33.747	0%
006158	185000653	SUERO ALACRAMYN LIOFILIZADO VIAL AMP	MEDICALKIT	AMP	$ 960.000	0%
001898	185000652	SUERO ANTIOFIDICO POLIVAL.LIOFIL FCO	INSTITUTO NACIO	FCO	$ 285.000	0%
003144	155300893	SULFACETAMIDA 10%SOL.OFT FCO X 15ML	BLASKOV	FCO	$ 11.267	0%
002125	160500606	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA TBO X30GR	GENFAR	TUB	$ 8.256	0%
009636	160500610	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA TUBO X 15	GENFAR	TUB	$ 5.828	0%
002195	180680814	SULFATO DE ZINC 2MG/ML FCO*120ML	LICOL	FCO	$ 4.662	0%
002152	175200802	SULFATO FERROSO 200MG TAB	ECAR	TAB	$ 80	0%
005969	175200806	SULFATO FERROSO 300MG TAB	ECAR	TAB	$ 80	0%
005063	115100170	TAMSULOSINA 0.4MG TABLETA	AUROBINDO	TAB	$ 680	0%
008123	115100171	TAMSULOSINA 0.4MG TABLETA	NOVAMED	TAB	$ 1.349	0%
006469	115105860	TAMSULOSINA 0.4MG TABLETA	LEGRAND	TAB	$ 882	0%
009593	115100180	TAMSULOSINA 0.4MG TABLETA	SANDOZ SAND	TAB	$ 680	0%
010859	115200380	TERBINAFINA 250MG TAB	TECNOQUIMICAS	TAB	$ 3.085	0%
002218	195006710	TIAMINA 100MG/ML AMP X 10 ML	ECAR	AMP	$ 7.770	0%
005921	195006706	TIAMINA 300MG TAB	ECAR	TAB	$ 173	0%
001915	195006707	TIAMINA 300MG TAB	NOVAMED	TAB	$ 194	0%
010534	180643135	TIBOLONA 2.5MG TAB REGULADO	ORGANON	TAB	$ 1.094	0%
008234	199418852	TIMOLOL 5MG/ML SOL.OFT FCO X 5ML REG	INCOBRA	FCO	$ 4.101	0%
004793	199306363	TINIDAZOL 500 MG TAB	ECAR	TAB	$ 234	0%
002977	185000651	TOXOIDE TETANICO 40 U.I SOL.INY	DELTA	AMP	$ 19.814	0%
001237	119924520	TRAMADOL 100MG GOTAS FCO X 10ML	GENFAR	FCO	$ 3.691	0%
001792	180200802	TRAMADOL 100MG/2ML AMP	VITALIS	AMP	$ 1.480	0%
001794	180200807	TRAMADOL 50MG/ML AMP	VITALIS	AMP	$ 1.204	0%
003281	130407128	TRAVAD ORAL LIMON FCO X 133 ML	TECNOQUIMICAS	FCO	$ 14.254	0%
006343	180855503	TRAZODONA 50MG TAB	BUSSIE	TAB	$ 145	0%
001588	130650212	TRIMEBUTINA 200MG TAB	GENFAR	TAB	$ 368	0%
010293	160800361	TRITICUM VULGARE 15% CREM TOP TUBX60G FI	EUROETICA	TUB	$ 75.600	0%
010097	160800365	TRITICUM VULGARE 15% GEL TOP TUBO*15G FI	EUROETICA	TUB	$ 26.789	0%
005561	180600405	VALSARTAN 160MG TABLETA REGULADO	LA SANTE	TAB	$ 732	0%
003313	120100260	VALSARTAN 80MG TABLETA REGULADO	LA SANTE	TAB	$ 389	0%
005791	120001867	VALSARTAN HIDROCLOROTIAZIDA 160/12.5 TAB	GENFAR	TAB	$ 1.385	0%
001680	145300851	VECURONIO BROMURO 10MG/2.5ML AMP	VITALIS	AMP	$ 44.892	0%
009649	180610400	VENLAFAXINA 75MG CAP LIB PRO	PFIZER	TAB	$ 876	0%
009855	180611308	VENLAFAXINA 75MG TAB REG	LA SANTE	TAB	$ 876	0%
006009	120001910	VERAPAMILO 80MG TAB REG	LA SANTE	TAB	$ 189	0%
001920	195006850	VITAMINA A 50.000 U.I. CAP	NOVAMED	CAP	$ 163	0%
006081	195016874	VITAMINA B12 1MG/ML AMP*1ML	ECAR	AMP	$ 1.554	0%
008003	195016887	VITAMINA D 100.000UI C*1CAP	MONTE VERDE	CAP	$ 54.583	0%
003731	160500920	YODOPOVIDONA 10% SOLUCION FCO*60ML	ECAR	FCO	$ 5.513	0%
001732	160500963	ZIDOVUDINA 10MG SUSP.ORAL FCO X 240ML	HUMAX	FCO	$ 46.250	0%

1. Los precios están sometidos a las variaciones de la tasa representativa del mercado, la cual influye para los productos ofrecidos y la disponibilidad en el mercado.

ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA

COODESTOL

MATERIAL MEDICO

FARMACIA HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
008673	297200261	AGUJA PARA PEN INSULI 31G*8MM	M & H CARE	UNI	$ 218	19%
000032	430001330	AGUJA VACIO No21X 1 1/2VACUTAINER 360213	BECTON	100	$ 85.664	19%
006178	297200472	ALCOHOL ETIL.80% SPRAY FCO X750ML EUCIDA	EUFAR	FCO	$ 65.268	0%
007428	295500472	ALCOHOL ETIL.80% SPRAY GALO EUCIDA	EUFAR	GAL	$ 159.091	0%
000453	297200466	ALCOHOL GLICERINADO X 1000ML	QUIRUMEDICAS	UNI	$ 64.043	0%
004790	297200467	ALCOHOL GLICERINADO X 1000ML	ECAR	FCO	$ 27.535	0%
009327	297200470	ALCOHOL GLICERINADO X 1000ML	EUFAR	UNI	$ 27.535	0%
000656	297200500	ALGODON TIPO HOSPITALARIO X 454 GR	HIGIETEX	ROL	$ 24.476	0%
006003	297200603	APLICADORES DE ALGODON PAQUET*100	ALFASAFE	PXC	$ 5.711	19%
008151	297202687	APOSITO TEGADERM 1626 W 10X12CM	3M	UNI	$ 3.350	0%
000458	297205296	BAJALENGUAS DE MADERA X 100	ALFASAFE	100	$ 8.741	19%
004529	297201757	BAJALENGUAS DE MADERA X 20	ALFASAFE	P20	$ 1.748	19%
000660	297202655	BARRERA COLOSTOMIA No. 57MM REF 411804	CONVACTEC	UNI	$ 53.642	0%
006672	204400882	BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA LARGA	DISTRIJIMM	UNI	$ 4.456	19%
008214	204400883	BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA LARGA	CEPILAB	UNI	$ 3.835	19%
000666	297201433	BOLSA COLOSTOMIA No. 57MM REF 416420	CONVACTEC	UNI	$ 28.147	0%
000468	240202152	BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	GOTHAPLAST	UNI	$ 9.994	19%
007054	240202158	BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	BIOLIFE	UNI	$ 8.332	19%
000465	297201420	BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	BAXTER	UNI	$ 26.923	19%
008567	430001560	CAMISILLAS PARA EL VACUTAINER REF 364815	BECTON	P10	$ 11.846	19%
004167	297700820	CANDADO PLASTICO CARRO DE PARO BI00043	BIOLIFE	UNI	$ 797	19%
000479	297700012	CANULA DE GUEDEL No. 2	GOLDEN CARE	UNI	$ 1.737	19%
000477	297700016	CANULA DE GUEDEL No. 3	GOLDEN CARE	UNI	$ 1.737	19%
000480	297700013	CANULA DE GUEDEL No. 4	GOLDEN CARE	UNI	$ 1.737	19%
000481	297700014	CANULA DE GUEDEL No. 5	GOLDEN CARE	UNI	$ 1.737	19%
000483	297700010	CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO ADULTO	BIOLIFE	UNI	$ 1.995	19%
000475	297700011	CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO PEDIATRI	BIOLIFE	UNI	$ 1.995	19%
005645	297700068	CATETER INTRAVENOSO No 20 REF 4251326	B BRAUN	UNI	$ 4.167	0%
005646	297700069	CATETER INTRAVENOSO No 22 REF 4251318	B BRAUN	UNI	$ 4.167	0%
005647	297700080	CATETER INTRAVENOSO No 24 REF 4251300	B BRAUN	UNI	$ 4.167	0%
000672	297700030	CATETER INTRAVENOSO No. 18 REF.388317	BECTON D	UNI	$ 3.876	0%
005833	297700039	CATETER INTRAVENOSO No. 20	ALFASAFE	UNI	$ 1.775	0%
010437	297700455	CATETER INTRAVENOSO No. 20 REF.381234	BECTON D	UNI	$ 3.876	0%
000673	297700035	CATETER INTRAVENOSO No. 20 REF.388314	BECTON D	UNI	$ 3.876	0%
006695	297705535	CATETER INTRAVENOSO No. 22	ALFASAFE	UNI	$ 1.775	0%
005832	297700046	CATETER INTRAVENOSO No. 22 REF 381223	BECTON D	UNI	$ 3.876	0%
000674	297700040	CATETER INTRAVENOSO No. 22 REF.38831214	BECTON D	UNI	$ 3.876	0%
005834	297700055	CATETER INTRAVENOSO No. 24	ALFASAFE	UNI	$ 1.775	0%
000676	297700054	CATETER INTRAVENOSO No. 24 REF.38831114	BECTON D	UNI	$ 3.876	0%
007273	290400307	CINTA CONTROL MATERI ESTERI VAPOR	GOTHAPLAST	ROL	$ 22.688	19%
007413	290400308	CINTA CONTROL MATERI ESTERI VAPOR	BIOLIFE	ROL	$ 22.688	19%
009104	290400367	CINTA CONTROL MATERI ESTERI VAPOR	ESTERICON	ROL	$ 22.688	19%
000726	297201752	CINTA QUIRURGICA STRETCH 10 CM X 10 METR	BSN MEDICAL	UNI	$ 60.985	0%
010466	297202785	CINTA QUIRURGICA STRETCH 10CM*2MT REF 70	BSN MEDICAL	ROLL	$ 24.000	0%
000727	297201751	CINTA QUIRURGICA STRETCH 15CM X 10 MTS	BSN MEDICAL	UNI	$ 85.975	0%
004300	297201750	CINTA QUIRURGICA TRANSPARENT 10CM X 10MT	BSN MEDICAL	ROL	$ 102.486	0%
008159	297201781	CINTA QUIRURGICA TRANSPARENT 10CM*2MT	BSN MEDICAL	ROL	$ 23.171	0%
008158	297201780	CINTA QUIRURGICA TRANSPARENT 5CM X 10MT	BSN MEDICAL	ROL	$ 63.450	0%
010204	297201782	CINTA TRANSPARENTE FIXOMULL 15CMX10MT	BSN MEDICAL	ROLL	$ 130.000	0%
007534	381110118	CLORHEXIDI ENJUA BUC FCO*180ML	FARPAG	FCO	$ 68.531	19%
007841	200700426	CONECTOR LIBRE DE AGUJA	ALFASAFE	UNI	$ 2.331	19%
008531	200700428	CONECTOR LIBRE DE AGUJA EN POLI. 898 03	VYGON	UNI	$ 4.797	19%
005761	297200807	DERMOCIDAL SACHET	QUIRUMEDICAS	SCH	$ 398	0%
006179	380100133	DETERGENTE MULTIENZIMATICO BONZYME GALON	EUFAR	GAL	$ 197.844	0%
004298	380100122	DETERGENTE MULTIENZIMATICO BONZYME LITRO	EUFAR	FCO	$ 47.600	0%
007240	297907294	ELECTRODOS DESECHABLES ADULTO PAQX50	3M	PQT	$ 31.958	19%
000719	297205363	EQUIPO BOMBA INFUSION C/CLAMP MRC1012P	BAXTER	UNI	$ 44.729	0%
009344	297204563	EQUIPO BOMBA INFUSION CLEARLINK AMC9667	BAXTER	UNI	$ 51.282	0%

ITEM	REFERENCIA	PRODUCTO	MARCA	UM	PRECIO ANTES IVA	IVA
007507	200205361	EQUIPO DE BURETROL 150ML	GLOBAL HEALTHC	UNI	$ 5.304	0%
006652	297201608	EQUIPO DE BURETROL 150ML	ALFASAFE	UNI	$ 5.304	0%
006239	297215361	EQUIPO DE BURETROL 150ML	GOTHAPLAST	UNI	$ 5.405	0%
005779	297205422	EQUIPO EXTENSION P/ANEST ADULTO	BIOLIFE	UNI	$ 1.731	0%
006677	297205424	EQUIPO EXTENSION P/ANEST ADULTO	SHERLEG	UNI	$ 1.531	0%
006745	297201845	EQUIPO PARA MACROGOTEO	MEDISPO	UNI	$ 1.447	0%
004196	297205375	EQUIPO PERICRANEAL 23 G	GOTHAPLAST	UNI	$ 1.166	0%
004195	297205374	EQUIPO PERICRANEAL 25 G	GOTHAPLAST	UNI	$ 1.166	0%
000728	297201753	ESPARADRAPO CINTA MICROPORE TUBO X6	LEUKOPLAS	TUB	$ 84.812	0%
000512	297201800	ESPECULOS DESECHABLES TALLA M	BIOLIFE	UNI	$ 1.628	19%
007057	297700318	FILTRO NARIZ CAMELLO ADULTO	PLUS VITAL	UNI	$ 8.567	19%
003777	297700315	FILTRO NARIZ CAMELLO ADULTO	GLOBAL HEALTHC	UNI	$ 8.567	19%
005319	297201851	FRASCO RECOLECCION DE ORINA	CEPILAB	UNI	$ 359	19%
010480	297201855	FRASCO RECOLECCION DE ORINA	BIOLIFE	UNI	$ 396	19%
000516	297201850	FRASCO RECOLECCION DE ORINA *NO USAR*	BIOLIFE	UNI	$ 396	19%
009606	297204500	FRASCO RECOLECTOR DE COPROLOGIA	BIOLIFE	UNI	$ 307	19%
007839	297205396	GASA TIPO HOSPITALARIO 100 YDAS	GRUPO VITAL	ROL	$ 91.784	0%
007933	297205399	GASA TIPO HOSPITALARIO 100 YDAS	ALFA TRADING	ROL	$ 91.784	0%
009161	29720395	GASA TIPO HOSPITALARIO 100 YDAS	MEDICAL SUPPLIE	ROLL	$ 91.784	0%
010130	208400507	GEL ANTIBACTERIAL MOSS 30ML CON CAUCHO	SIN INFORMACION	FCO	$ 4.258	19%
008961	208400506	GEL CONDUCTOR DE ULTRASONIDO 250ML	KRAMER	BOT	$ 8.874	0%
006633	208400501	GEL CONDUCTOR DE ULTRASONIDO GAL 3785ML	KRAMER	GAL	$ 45.686	0%
007600	297254744	GLUTARALDEHIDO (GAROX) 2% GALON	FARPAG	GAL	$ 75.467	0%
006774	297584455	GLUTARALDEHIDO 2% GLUTFAR PLUS GALON	EUFAR	UNI	$ 82.071	0%
008334	297584456	GLUTARALDEHIDO GLUTFAR PLUS HLD GALON	EUFAR	GAL	$ 82.071	0%
006844	295500785	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	DISTRIJIMM	UNI	$ 221	19%
009133	295500647	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	CEPILAB	UNI	$ 151	19%
000525	297700287	GUANTE ESTERIL No 7 1/2	MEDISPO	PAR	$ 1.641	19%
010924	297701451	GUANTE ESTERIL No 7 1/2	ANRUI HEALTH GR	PAR	$ 1.641	19%
006156	297702231	GUANTE NITRILO TALLA L	MEDISPO	100	$ 21.368	19%
006157	297702298	GUANTE NITRILO TALLA M	MEDISPO	100	$ 21.368	19%
007655	297002299	GUANTE NITRILO TALLA S	PROTEX	100	$ 21.368	19%
004547	297700299	GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	PROTEX	100	$ 19.173	19%
010002	297700329	GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	PRECISION	100	$ 19.173	19%
010544	297700362	GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	GRUPO VITAL	100	$ 19.173	19%
003208	297700298	GUANTES PARA EXAMEN TALLA S	PROTEX	100	$ 19.425	19%
009752	297700360	GUANTES PARA EXAMEN TALLA S	GRUPO VITAL	100	$ 19.425	19%
005072	297700036	GUIA DE INTUBACION No. 10	GOLDEN CARE	UNI	$ 7.862	19%
000537	297700031	GUIA DE INTUBACION No. 14	GOLDEN CARE	UNI	$ 7.862	19%
003944	297202231	HOJAS PARA BISTURI No. 15	PARAMOUNT	CXC	$ 58.275	19%
000550	231001141	HUMIDIFICADOR DESECHABLE	BIOLIFE	UNI	$ 8.314	19%
007559	231001142	HUMIDIFICADOR DESECHABLE	GOTHAPLAST	UNI	$ 8.314	19%
000555	297200746	JABON ANTIBACTERIAL BONFAR GALON	EUFAR	UNI	$ 73.427	19%
007607	380000499	JABON LIQ ANTIBAC BONFAR CHG FCO*500ML	EUFAR	FCO	$ 26.660	19%
004104	297202446	JERINGA 10ML C/A 21G*1 1/2 LUER LOCK ROS	MEDISPO	UNI	$ 359	19%
010799	297208253	JERINGA 10ML C/A 21G*1 1/2 LUER LOCK ROS	GRUPO VITAL	UNI	$ 359	19%
007262	297202205	JERINGA 1ML 23GX1 LUER LOCK	NIPRO	UNI	$ 408	19%
008136	297202207	JERINGA 1ML C/A 25*5/8 LUER LOCK	MEDISPO	UNI	$ 253	19%
004106	297202448	JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	MEDISPO	UNI	$ 612	19%
007999	297202458	JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	SHANDONG ZIBO S	UNI	$ 612	19%
009145	297204315	JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	GREETMED	UNI	$ 612	19%
009960	297204316	JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	CARDIOMED	UNI	$ 612	19%
000563	297202424	JERINGA 5ML C/A 21G 1 1/2 LUER LOCK	NIPRO	UNI	$ 311	19%
004105	297202447	JERINGA 5ML C/A 21G 1 1/2 LUER LOCK	MEDISPO	UNI	$ 253	19%
010802	297208256	JERINGA 5ML C/A 21G 1 1/2 LUER LOCK	GRUPO VITAL	UNI	$ 253	19%
004144	297202450	JERINGA INSULINA 1ML 27X1 1/2	MEDISPO	UNI	$ 253	19%
005572	430000101	LAMINAS CUBRE OBJETO 22X22 CAJAX100	GOLDEN CARE	100	$ 4.856	19%
009200	430000154	LAMINAS P/OBJETO BORDE MATE CJAX50 R7105	IHR	C50	$ 6.216	19%
007489	290005354	LLAVE DE TRES VIAS	GLOBAL HEALTHC	UNI	$ 1.734	19%
006795	297705354	LLAVE DE TRES VIAS	GOTHAPLAST	UNI	$ 1.530	19%
009526	280200347	MANGO TAMANO ADULTO CON BOMBILLO PARA LA	WELCH ALLYN	UNI	$ 710.316	19%
008176	297701519	MASCARA FACIAL NO INVASIVA TALLA L	INTERSURGICAL	UNI	$ 362.665	19%
008177	297701518	MASCARA FACIAL NO INVASIVA TALLA M	INTERSURGICAL	UNI	$ 362.665	19%

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 11:28:05
Recibo No. S001530218, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cf9T11u8Zb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA
Sigla : COODESTOL
Nit : 800250023-3
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500393
Fecha de inscripción: 02 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 N. 7-109
Barrio : BRR INTERLAKEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerencia@coodestol.com.co
Teléfono comercial 1 : 6082739008
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 N. 7-109
Barrio : BRR INTERLAKEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : gerencia@coodestol.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de septiembre de 1996 de la Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 1997, con el No. 704 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD

DEL TOLIMA, Sigla COODESTOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El acuerdo cooperativo tiene como objeto apoyar el desarrollo social, económico y científico de las Entidades Asociadas y a través de estas, el mejoramiento de la salud de la comunidad, asegurando rentabilidad social y económica con criterios de autogestión, autocontrol y calidad, basados en valores de ética, solidaridad, equidad, respeto, dignidad y transparencia.

En desarrollo del objeto del acuerdo cooperativo, COODESTOL, podrá prestar servicios a sus entidades asociadas y adelantar las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio integral de suministro de los productos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud.

2. Prestar el servicio de educación social, técnica y Cooperativa para los Asociados, directivos y empleados de COODESTOL y la comunidad.

3. Recibir anticipos de las instituciones por convenio o cualquier medio legal, con el objeto de garantizar el suministro de insumos hospitalarios esenciales para sus Asociados.

4, Desarrollar el talento humano de tos trabajadores de las entidades asociadas y sus propios colaboradores, en programas formativos y autoformativos, como prerrequisito de una óptima prestación de los servicios de su portafolio.

5. Constituir compañías afiliadas para la explotación de empresas destinadas a la realización de las actividades del objeto social, y tomar interés como partícipe asociada o accionista fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario en especial podrá celebrar uniones temporales o consorcios con la finalidad de participar en licitaciones o concursos de méritos públicos y privados, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas, Manejar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

6. Promover, participar o constituir, a nivel nacional, empresas asociativas,

fundaciones, asociaciones, corporaciones o instituciones auxiliares de la economía solidaria y participar e invertir en otro tipo de empresas siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúe su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

7. Canalizar créditos otorgados por las instituciones a nivel nacional o Internacional para programas y actividades de salud.

8. Producir por sí, o a través del establecimiento de empresas de esa naturaleza o en asociación con otras que tengan la misma finalidad, toda clase de bienes y servicios destinados a la prestación de servicios de salud.

9. Adquirir o arrendar activos fijos que faciliten el almacenamiento, manejo, control, dispensación, procesamiento y transporte de los insumos hospitalarios.

10. Suscribir convenios interadministrativos con las Entidades Asociadas para la apertura de farmacias hospitalarias administradas por COODESTOL.

11. Celebrar toda clase de convenios, contratos, uniones temporales, alianzas estratégicas y consorcios, relacionados con el objeto social,

12. Asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este.

13. Ejecutar toda clase de negocios jurídicos y operaciones de carácter comercial, suscribir títulos o valores tomar dinero en préstamo, constituir hipotecas, otorgar garantías reales para fines relacionados con su objeto social,

14. Las demás actividades requeridas por sus Asociados, siempre que estén directamente relacionadas con la prestación de servicios de salud.

PARÁGRAFO. Se entenderá por servicio integral del suministro: la selección, la adquisición (por fabricación; importación o comercialización), el almacenamiento, la distribución, el control y la calidad integral.

El patrimonio de la Administración Cooperativa estará constituido por:

1. Los aportes sociales individuales y los amortizados.
2. las reservas y los fondos permanentes
3. las donaciones y/o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.
4. los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

REPRESENTACION LEGAL

La administración Cooperativa tendrá un Gerente que será el representante legal de CODESTOL, el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración y la vía de comunicación ordinaria de ésta con los Asociados y con terceros.

El Gerente responderá ante el Consejo de Administración y la Asamblea por la marcha de la Cooperativa. No podrá ejercer sus funciones antes de su inscripción en la Cámara de Comercio.

Será elegido por el Consejo de Administración por un periodo de tres años y anualmente el Consejo de Administración evaluará su desempeño de acuerdo con indicadores de gestión previamente definidos.

Representante legal suplente - En las faltas temporales o absolutas del Gerente, se reemplazará por una persona con tas mismas calidades del titular, nombrada por el Consejo de Administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Organizar y dirigir la administración de la Cooperativa en sus oficinas, secciones, sucursales y agencias conforme a las normas del Estatuto y las instrucciones del Consejo de Administración.
2. Nombrar y remover a los empleados de la Administración Cooperativa, de acuerdo con el plan de cargos aprobados por el Consejo de Administración.
3. Suspender en sus funciones a los empleados de CODESTOL, por faltas comprobadas y con sujeción a las normas legales, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
4. intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los Asociados, autenticando los registros, las certificaciones de aportes sociales y demás certificados.
5. Suscribir y firmar todo tipo de contratos o convenios hasta el monto establecido en el Estatuto y presentar para aprobación del Consejo de Administración los que superen dicha cuantía.
6. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la Administración Cooperativa y autorizar su giro.
7. Velar porque los bienes y valores de la Administración Cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad de la Entidad se encuentre permanentemente actualizada y acorde con la disposiciones legales y estatutarias.
8. Enviar oportunamente a los organismos de control, los informes de contabilidad y los datos Estadísticos que dichos organismos exijan.
9. Promover las políticas administrativas de la Administración Cooperativa, los programas de desarrollo y preparar los proyectos que sean sometidos a

consideración de la administración.

10. Recibir dinero en mutuo o cualquier otro titulo con la garantía correspondiente, teniendo en cuenta las bases establecidas por el Consejo de Administración para tal fin.
11. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de distribución de excedentes cooperativos correspondiente a cada ejercicio para su estudio y presentación a la Asamblea.
12. Ejecutar y supervisar, conforme al Estatuto, reglamentos u orientaciones de la Asamblea general y el Consejo de Administración el funcionamiento de la Administración Cooperativa, la prestación de servicios, el desarrollo de programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de operaciones.
13. Dirigir las relaciones publicas de la Administración Cooperativa, en especial con las organizaciones del movimiento cooperativo,
14. Dictar reglamentos de trabajo que regulen las relaciones entre los trabajadores de la Administración Cooperativa y la Cooperativa, previa aprobación del Consejo de Administración.
15. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités.
16. Ejercer las funciones de representante legal de la Administración Cooperativa y actuar mediante apoderado especial en la representación judicial o extrajudicial de la Administración Cooperativa.
17. Elaborar el presupuesto anual y tramitar su aprobación ante el consejo de Administración, así como gestionar modificaciones.
18. Las demás funciones propias del cargo y las que le asigne el Consejo de Administración.
19. Someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el Manual de Procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones.
20. Verificar que los procedimientos establecidos, desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.
21. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener funcionamiento el SARLAFT. Según la aprobación impartida por el Consejo de Administración.
22. Deberá brindar el apoyo que requiera el oficial de cumplimiento.
23. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y funcionarios de COODESTOL, incluyendo el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
24. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT y garantizar la confidencialidad de dicha información.

Son atribuciones del Consejo de Administración:

1. Expedir su propio reglamento
2. Estudiar y adoptar el proyecto de presupuesto que le someta a consideración la Gerencia y velar por su adecuada ejecución.
3. Fijar el plan de cargos y asignaciones de la Administración Cooperativa
4. Nombrar y remover al Gerente y fijar su remuneración.
5. Autorizar las operaciones cuya cuantía sea igual o superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes y establecer la forma y modalidad de los contratos.
6. Examinar y aprobar en primera instancia los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes cooperativos que presente la Gerencia para la aprobación de la asamblea.
7. Decidir el ingreso y en primera instancia el retiro o exclusión de Asociados y autorizar la devolución de los aportes sociales.
8. Cumplir y hacer cumplir los principios y valores cooperativos, el Estatuto, los reglamentos y mandatos de la asamblea general.
9. Aprobar los programas generales de CODESTOL buscando que se preste el mayor servicio posible a las entidades asociadas y el desarrollo armonioso de la Administración Cooperativa.
10. Reglamentar el Estatuto con el propósito de facilitar su aplicación en el funcionamiento interno y en la prestación de servicios.
11. Sancionar con multas sucesivas hasta un salario mínimo mensual legal vigente, en el momento de aplicarla, a los Asociados que violen este Estatuto o a las leyes Cooperativas vigentes, con destino al Fondo de Solidaridad, siempre que la falta no constituya causal de exclusión.
12. Autorizar al Gerente para recibir dinero en mutuo o a cualquier otro título con garantías reales, prendarías, hipotecarias o personales.
13. Decidir sobre la afiliación, asociación o federación de la Administración a organismos de primero y segundo grados, cooperativos o no.
14. Nombrar a los miembros del Comité de Educación.
15. Crear otros comités especiales y nombrar de entre sus Asociados los miembros.
16. Expedir las normas que considere convenientes para la dirección y organización de la Administración Cooperativa y el cabal logro de sus fines.
17. Convocar a asamblea general ordinaria o extraordinaria y presentar el proyecto de reglamento de la asamblea.
18. Examinar los informes que le presenten la Gerencia, el Revisor Fiscal, la Junta de Vigilancia y los Comités de Educación, Solidaridad y especiales y pronunciarse sobre ellos.
19. En general ejercer todas aquellas funciones que le correspondan y que tengan relación con la dirección permanente de la Administración Cooperativa,
20. Aprobar las políticas, los mecanismos, instrumentos Y procedimientos que se aplicarán en la entidad y los demás elementos que integran el SIAR y el SARLAFT, de conformidad con el marco normativo aplicable a CODESTOL.

21. Nombrar el oficial de cumplimiento y su respectivo suplente.

22. Brindar el apoyo que requiere el oficial de cumplimiento.
23. Pronunciarse sobre cada uno de los puntos de los informes presentados por el oficial de cumplimiento y los órganos de control y realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las actas.
24. Ordenar los recursos técnicos y humanos que se requieren para implementar y mantener en funcionamiento el SIAR y el SARLAFT, tentendo en cuenta las características y el tamaño de la entidad.
25. Designar el empleado a la instancia responsable de verificar ta información suministrada en el formulario de vinculación del asociado.

PARÁGRAFO. La fijación de asignaciones a los empleados de la Administración Cooperativa se hará mediante sueldo fijo, sin que en ningún caso la remuneración tenga formas de porcentajes sobre excedentes que obtenga la Cooperativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 273 del 14 de noviembre de 2023 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023 con el No. 31857 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ	C.C. No. 65.761.933

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON JAIME EDUARDO RODRIGUEZ GIL	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA - LERIDA	NIT No. 89.070.682-3
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON DIANA ARCOS ORDOÑEZ	HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES TOLIMA	NIT No. 890.701.435-8
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	NIT No. 89.070.103-3
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON - YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO	HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA	NIT No. 800.025.221-1
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON -	HOSPITAL MARIA INMACULADA - RIOBLANCO	NIT No. 890.700.694-4

MARCO FERNANDO VARON

SUPLENTES

MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR	HOSPITAL RICARDO ACOSTA - PALOCABILDO	NIT No. 80.900.428-0
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - DIANA GINNETH COY SUAREZ	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	NIT No. 890.701.543-5
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - MARTHA LILIANA TAMAYO REINA	HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO	NIT No. 890.701.010-1
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - CATERINE HERNANDEZ ORTIZ	HOSPITAL SAN RAFAEL - DOLORES	NIT No. 890.700.568-4
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL - LERIDA	NIT No. 800.116.719-8

Por Acta No. 38 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 34391 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON JAIME EDUARDO RODRIGUEZ GIL	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA - LERIDA	NIT No. 89.070.682-3
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON DIANA ARCOS ORDOÑEZ	HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES TOLIMA	NIT No. 890.701.435-8
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	NIT No. 89.070.103-3

Por Acta No. XXXIX del 24 de abril de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2026 con el No. 35186 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON - YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO	HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA	NIT No. 800.025.221-1
MIEMBRO PPAL CSJO ADMON - MARCO FERNANDO VARON	HOSPITAL MARIA INMACULADA - RIOBLANCO	NIT No. 890.700.694-4

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR	HOSPITAL RICARDO ACOSTA - PALOCABILDO	NIT No. 80.900.428-0
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - DIANA GINNETH COY SUAREZ	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	NIT No. 890.701.543-5
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - MARTHA LILIANA TAMAYO REINA	HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO	NIT No. 890.701.010-1
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - CATERINE HERNANDEZ ORTIZ	HOSPITAL SAN RAFAEL - DOLORES	NIT No. 890.700.568-4
MIEMBRO SPLNTE CSJO ADMON - SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL - LERIDA	NIT No. 800.116.719-8

REVISORES FISCALES

Por Acta No. XXXIX del 24 de abril de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2026 con el No. 35192 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIEGO FERNANDO GIL PINEDA	C.C. No. 93.415.030	116865-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ALBERTO ACOSTA HUERTAS	C.C. No. 93.380.512	51640-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 30 de abril de 1998 de la Asamblea General De Asociados	2064 del 12 de junio de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 27 de abril de 2001 de la Asamblea De Asociados	4966 del 11 de junio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 18 de noviembre de 2002 de la Asamblea De Asociados	6641 del 03 de febrero de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 20 del 30 de abril de 2011 de la Asamblea De Asociados	16479 del 29 de julio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 26 de abril de 2013 de la Asamblea De Asociados	18775 del 16 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 27 del 25 de abril de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	26626 del 25 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 35 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados	30345 del 24 de mayo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea De	31545 del 13 de julio de 2023 del libro I del

Asociados *) Acta No. XXXVII del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados *) Acta No. XXXIX del 24 de abril de 2026 de la Asamblea De Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 34387 del 12 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 35187 del 11 de junio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: G4774

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $33.137.914.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 11:28:05
Recibo No. S001530218, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cf9T11u8Zb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JHOAN HERNANDO ARANGO
Secretario Jurídico (E)

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258586970

(415)7707212489984(8020) 000014125858697 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COODESTOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 7 109 BRR INTERLAKEN

42. Correo electrónico contabilidad@coodestol.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 7 3 9 0 0 8	3 1 7 6 5 5 0 5 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 9 7 0 4 0 4	4 7 7 3	1 9 9 7 0 4 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	4	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5														

03- Impuesto al patrimonio
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-24 / 12:20:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LIEVANO RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258586970

(415)7707212489984(8020) 000014125858697 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	2 1
73. Fecha	1 9 9 6 0 9 3 0	2 0 1 3 0 4 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 0 4	2 0 1 3 0 8 1 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 9 3	S 0 5 0 0 3 9 3
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 9 3 0	1 9 9 6 0 9 3 0
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258586970

(415)7707212489984(8020) **000014125858697 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 5 7 6 1 9 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIEVANO	RODRIGUEZ	CLAUDIA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258586970

(415)7707212489984(8020) **000014125858697 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 7 0 4 4 9 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 7 0 1 0 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 9 0 0 5 7 1 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 4 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 7 0 1 4 3 5	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 4 3 0	2 0 1 2 0 4 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 9 0 0 3 5 4 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258586970

(415)7707212489984(8020) 000014125858697 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 9 0 0 4 2 8 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PALOCABILDO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	2 0 1 2 0 4 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 7 0 2 1 9 0	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	2 0 1 2 0 4 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 6 3 5 1 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 7 0 2 4 0 8	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	2 0 1 2 0 4 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 7 0 1 9 2 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones
Temporales

001

Página 6 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141258586970

(415)7707212489984(8020) 000014125858697 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	NIT 3 1	8 9 0 7 0 1 7 1 5	5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL SAN ANTONIO DE EL GUAMO - TOLIMA				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 4 3 0		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	NIT 3 1	8 9 0 7 0 0 9 0 7	8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO TOLIMA				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 4 3 0		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	NIT 3 1	8 9 0 7 0 1 4 9 0	3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 4 3 0		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	NIT 3 1	8 9 0 7 0 2 2 4 1	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 4 3 0		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	NIT 3 1	8 9 0 7 0 1 3 0 0	2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 4 3 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258586970

(415)7707212489984(8020) 000014125858697 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT 31	8 0 9 0 0 0 3 8 3	0	COLOMBIA 169					HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E			2 0 1 1 0 4 3 0	
2	NIT 31	8 0 0 1 1 6 7 1 9	8	COLOMBIA 169					HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA			2 0 1 2 0 4 3 0	
3	NIT 31	8 0 9 0 0 1 0 8 6	2	COLOMBIA 169					HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS			2 0 1 2 0 4 3 0	
4	NIT 31	8 0 9 0 0 1 1 5 9	1	COLOMBIA 169					HOSPITAL RAMON MARIA ARANA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA			2 0 1 2 0 4 3 0	
5	NIT 31	8 9 0 7 0 1 7 1 8	7	COLOMBIA 169					HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			2 0 1 2 0 4 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258586970

(415)7707212489984(8020) **000014125858697 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 0 0 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 1 5 0 3 0		1 1 6 8 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIL	PINEDA	DIEGO	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 0 5 1 2	7	5 1 6 4 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ACOSTA	HUERTAS	CARLOS	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 4 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 9 4 3 5	9	1 8 3 4 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AYALA	VARGAS	VICTOR	ENRIQUE

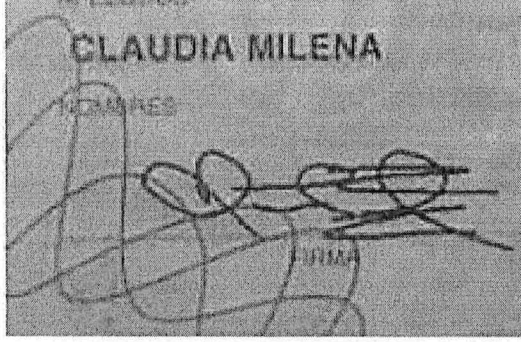
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.761.933
LIEVANO RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA MILENA
NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1973
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

21-SEP-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00103099-F-0065761933-20021203 00074 C340A 1 E0300019607

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 | 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117627170289

(415)7707212489984(8020) 000111762717028 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800250023	3				

11. Razón social: ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA

12. Cód. Direcc. Seccional: 9

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 2,146,313,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 234,077,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 70,315,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	10,319,776,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,206,342,000		**Renta líquida gravable**	79	1,191,019,000
	Inventarios	39	3,131,383,000	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	4,857,885,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	129,210,000	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	238,204,000
	Total patrimonio bruto	44	22,644,596,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	6,500,296,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	16,144,300,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	33,918,723,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	550,845,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	**Liquidación privada**	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	238,204,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	238,204,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	238,204,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	27,763,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	34,497,331,000		**Total impuesto a cargo**	99	238,204,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	780,809,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	33,716,522,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	25,770,687,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	2,524,221,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	3,614,908,000	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	615,687,000		Otras retenciones	106	17,673,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	17,673,000
	Total costos y gastos deducibles	67	32,525,503,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	220,531,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,191,019,000		**Total saldo a pagar**	113	220,531,000
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	1,191,019,000		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-12 / 04:26:43 PM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900446287180

RECIBIDO

ACTA DE LIQUIDACION No. 021 DEL CONTRATO 016 DEL 2025

CONTRATO N°	016
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA "COODESTOL"
N.I.T. No.	800.250.023 -3
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
C.C. No.	65.761.933
OBJETO	COMPRA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA SALUD, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	07 DE ENERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($284.000.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DE ADICION 1	CIENTO TRES MILLONES DE PESOS ($103.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR DE ADICION 2	VEINTITRES MILLONES PESOS ($23.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000) IVA INCLUIDO
PRORROGA 1	DIECIOCHO (18) DIAS
PRORROGA 2	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	25 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos la Dra. **SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.542.576 expedida en Ibagué en su calidad de Gerente del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL**, identificado con el NIT 800.116.719-8 cargo para el cual fue nombrada según decreto 215 del 22 de marzo de 2024, proferido por la señora Gobernadora del Tolima y para el cual se posesionó mediante Acta de fecha 01 de abril de 2024, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL** y de otra parte la, **ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA "COODESTOL"** con NIT 800.250.023 -3 y representante legal Sra. **CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ**, identificada con cedula No 65.761.933, de Ibagué y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación del Contrato de suministros No.016 de 2025.

ACTA DE LIQUIDACION No. 021 DEL CONTRATO 016 DEL 2025

2. CONSIDERACIONES

1) Que el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E de Lérida y el contratista celebraron contrato de suministro No. 016 de 2025 cuyo objeto era "compra, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos, elementos quirúrgicos y artículos relacionados con la salud, bajo la modalidad de monto agotable."
2) Que la vigencia del precitado contrato era del periodo comprendido entre el 08 de enero al 25 de octubre 2025.
3) Que se había establecido como valor del presente contrato la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($284.000.000) IVA INCLUIDO.
4) Que al contrato en referencia se adiciono mediante actas de adición y /o prorroga No. 001 y 002 La suma de CIENTO VEINTE SEIS MILLONES DE PESOS($126.000.000) IVA Incluido, para un total de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000) IVA INCLUIDO y se le prorrogo en tiempo por un mes y (18) días para un total de nueve meses y dieciocho (18) días , quedando como fecha de finalización el 25 de octubre de 2025.
5) Que en la ejecución del presente contrato fueron descontados el 1% de cada factura como usufructo en compensación por el espacio utilizado para el área de farmacia por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($3.971.730).
6) Que se ejecutó la suma de Cuatrocientos siete millones sesenta y siete mil quinientos veinticinco pesos ($407.067.525) y se dejó de ejecutar Dos millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco mil pesos ($2.932.475).
7) Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.
8) Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación

3. GARANTIAS

Clase de Amparo	Nombre de la Aseguradora	No. Póliza	Suma Asegurada	Vigencia Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039985	$28.400.000.00	08-01-2025	08-03-2026
PRESTACIONES SOCIALES	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039985	$28.400.000.00	08-01-2025	08-08-2028

ACTA DE LIQUIDACION No. 021 DEL CONTRATO 016 DEL 2025

RESPONSABILIDAD CIVIL	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100009883	$28.400.000.00	08-01-2025	08-09-2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ADICION 1) ANEXO1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039985	$38.700.000.00	14-07-2025	08-03-2026
PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039985	$38.700.000.00	14-07-2025	08-09-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL (ADICION 1) ANEXO 1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100009883	$38.700.000.00	08-01-2025	08-09-2025
CUMPLIMIENTO (PRORROGA -ANEXO 2)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039985	$38.700.000.00	05-09-2025	01-04-2026
PRESTACIONES SOCIALES (PRORROGA -ANEXO 2)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039885	$38.700.000.00	05-09-2025	01-10-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL (PRORROGA-) ANEXO 2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100009883	$38.700.000.00	08-01-2025	05-10-2025
CUMPLIMIENTO (ADICION Y PRORROGA -ANEXO 3)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039985	$41.000.000.00	25-08-2025	01-06-2026
PRESTACIONES SOCIALES (ADICION-PRORROGA -ANEXO 3)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100039985	$41.000.000.00	25-08-2025	01-11-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL (ADICION-PRORROGA-) ANEXO 3	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100009883	$41.000.000.00	08-01-2025	05-11-2025

4. ACTAS SUSCRITAS

CLASE DE ACTA	DETALLE
ACTA DE INICIO	SE DIO INICIO AL CONTRATO
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO HUBO
ACTA DE REINICIO	NO HUBO
ACTAS MODIFICATORIAS AL CONTRATO	NO HUBO
INFORMES DE EJECUCION	10

ACTA DE LIQUIDACION No. 021 DEL CONTRATO 016 DEL 2025

5. ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		
ADICIONES	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

6. ESTADO FINANCIERO

DATOS DEL VALOR DEL CONTRATO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$284.000.000
VALOR ADICIONAL		$126.000.000
VALOR FINAL CONTRATO		$410.000.000
ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	
$0	PORCENTAJE 0%	VALOR $0
SUMAS IGUALES	$0	
RESUMEN FINANCIERO		
VALOR EJECUTADO		$407.067.525
TOTAL, PAGOS REALIZADOS		$407.067.525
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0
SALDO POR EJECUTAR		$ 2.932.475

RELACION DE FACTURAS

FEGL 1208 LA 1220	$33.484.613
FEGL 1221 LA 1233	$37.211.878
FEGL 1234 A LA 1245	$32.875.329
FEGL 1246 A LA 1257	$35.792.455
FEGL 1258 A LA 1268	$39.990.758
FEGL 1270 A LA 1281	$60.789.084
FEGL 1282 A LA 1293	$48.819.689

ACTA DE LIQUIDACION No. 021 DEL CONTRATO 016 DEL 2025

FEGL 1294 A LA 1306	$40.711.081
FEGL 1307 A LA 1319	$39.108.927
FEGL 1320 A LA 1331	$38.283.711
Total	$407.067.525

RELACION DE NOTAS CREDITOS DESCONTADAS COMO PAGO DEL USUFRUCTO

NC 4148	$327.153
NC 4173	$364.273
NC 4188	$320.321
NC 4224	$351.028
NC 4238	$389.067
NC 4266	$591.027
NC 4299	$478.790
NC 4339	$397.113
NC 4371	$380.894
NC 4400	$371.064
total	$3.971.730

- De conformidad con los antes manifestado, las partes del contrato:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de suministro No. 016 de 2025 en forma bilateral y de mutuo acuerdo, así:

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$284.000.000
+ ADICION	$126.000.000
=TOTAL VALOR CONTRATO	$410.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$407.067.525
- USUFRUCTO DESCONTADO	$3.971.730
=VALOR TOTAL PAGADO	$403.095.795
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR LIBERAR	$ 2.932.475
VALOR TOTAL EJECUTADO	$407.067.525

ACTA DE LIQUIDACION No. 021 DEL CONTRATO 016 DEL 2025

SEGUNDO: Liberar de la Disponibilidad Presupuestal No. 022 de 2025 y del Registro Presupuestal No. 29 de 2025, correspondiente al rubro presupuestal 212020100301 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, la suma de Dos millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco mil pesos ($2.932.475).

TERCERO: De conformidad con lo anterior, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación y en consecuencia por el presente acto dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

EJECUCIÓN TECNICA

El contratista cumplió con los compromisos establecidos en el acto contractual.

Para constancia firman, el 31 de diciembre de 2025.

EL HOSPITAL

SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO.
Gerente H.E.G.I. E.S.E

EL CONTRATISTA

CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL "COODESTOL"
NIT. 800.250.023 -3

WILLIAM DAVID MONTERO CRUZ
Supervisor

La presente acta de liquidación se realiza con base en la información del contrato de suministros, actas suscritas, informes de supervisión, y soportes financieros que reposan en los archivos del hospital.

Proyectó: Wendy Mora
Aprobó: Elizabeth cortes

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

Avenida Vía Iguacitos Km 1 Lérida, Tolima
Teléfonos: (8) 2890526-2890803-2890650 Fax: 2890634
www.hegranjelerida.org

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

CONTRATO N°	044 - 2024
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA "COODESTOL"
N.I.T. No.	800.250.023 -3
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
C.C. No.	65.761.933
OBJETO	COMPRA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA SALUD, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	06 DE FEBRERO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS ($260.000.000) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICION DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES ($120.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES ($380.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PORROGA 1	UN (01) MES Y VEINTITRES (23) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICEIMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos la Dra. **SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.542.576 expedida en Ibagué en su calidad de Gerente del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL**, identificado con el NIT 800.116.719-8 cargo para el cual fue nombrada según decreto 215 del 22 de marzo de 2024, proferido por la señora Gobernadora del Tolima y para el cual se posesionó mediante Acta de fecha 01 de abril de 2024, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL** y de otra parte la, **ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA "COODESTOL"** con NIT **800.250.023 -3** y representante legal Sra. **CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ**, identificada con cedula No 65.761.933, de Ibagué y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación del Contrato de suministros No.044 de 2024.

2. CONSIDERACIONES

1) Que el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E de Lérida y el contratista celebraron contrato de suministro No. 044 de 2024 cuyo objeto era "compra, distribución,

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

suministro, dispensación y control de medicamentos, elementos quirúrgicos y artículos relacionados con la salud a través de operador logístico bajo la modalidad de monto agotable "

2) Que la vigencia del precitado contrato era del periodo comprendido entre el 09 de febrero al 31de diciembre 2024.
3) Que se había establecido como valor del presente contrato la suma de doscientos sesenta millones pesos ($260.000.000) IVA incluido.
4) Que se ejecutó la suma de trescientos setenta y siete millones seiscientos un mil cuatrocientos setenta y ocho pesos ($377.601.478) y se dejó de ejecutar dos millones trescientos noventa y ocho mil quinientos veinte dos pesos ($2.398.522).
5) Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.
6) Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación.

3. GARANTIAS

Clase de Amparo	Nombre de la Aseguradora	No. Póliza	Suma Asegurada	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	I-100030373	$26.000.000.00	07/02/2024	07/05/2025
PAGO DE SALARIO PRESTACIONES	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100030373	$26.000.000.00	07/02/2024	07/11/2027
AMPARO BASICO PREDIO, LABORES Y OPERACIONES	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100007237	$26.000.000.00	07/02/2024	07/11/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRORROGA ANEXO 1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	I-100030373	$38.000.000.00	07/02/2024	31/08/2025
PAGO DE SALARIO PRESTACIONES PRORROGA ANEXO 1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100030373	$38.000.000.00	07/02/2024	31/12/2027
AMPARO BASICO PREDIO, LABORES Y OPERACIONES PRORROGA ANEXO 1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	I-100007237	$38.000.000.00	07/02/2024	31/12/2024

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

4. ACTAS SUSCRITAS

CLASE DE ACTA	DETALLE
ACTA DE INICIO	SE DIO INICIO AL CONTRATO
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO HUBO
ACTA DE REINICIO	NO HUBO
ACTAS MODIFICATORIAS AL CONTRATO	NO HUBO
INFORMES DE EJECUCION	12

5. ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		
ADICIONES	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

6. ESTADO FINANCIERO

DATOS DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$260.000.000
VALOR ADICIONAL	$120.000.000
VALOR FINAL CONTRATO	$380.000.000

ANTICIPO					
VALOR DEL ANTICIPO		AMORTIZACION DEL ANTICIPO			
0		PORCENTAJE		VALOR	
SUMAS IGUALES					

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR EJECUTADO	$377.601.478
TOTAL, PAGOS REALIZADOS	$369.060.707
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$8.540.771
SALDO POR EJECUTAR	$2.398.522

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

FEGR-1065	$1.322.621.00
FEGR-1066	$516.861.00
FEGR-1067	$1.041.555.00
FEGR-1068	$19.831.00
FEGR-1069	$2.211.137.00
FEGR-1070	$243.575.00
FEGR-1071	$3.691.258.00
FEGR-1072	$698.527.00
FEGR-1073	$2.417.242.00
FEGR-1074	$112.115.00
FEGR-1075	$2.537.779.00
FEGR-1076	$3.780.000.00
FEGR-1077	$2.588.867.00
FEGR-1078	$739.572.00
FEGR-1079	$2.780.767.00
FEGR-1080	$24.294.00
FEGR-1081	$5.700.346.00
FEGR-1082	$354.293.00
FEGR-1083	$5.820.705.00
FEGR-1084	$1.237.023.00
FEGR-1085	$4.416.701.00
FEGR-1086	$14.075.00
FEGR-1087	$2.779.754.00
FEGR-1088	$5.565.000.00
FEGR-1089	$2.490.765.00
FEGR-1090	$1.138.341.00
FEGR-1091	$3.586.238.00
FEGR-1092	$24.801.00
FEGR-1093	$4.856.618.00
FEGR-1094	$720.671.00
FEGR-1095	$6.874.670.00
FEGR-1096	$1.412.873.00
FEGR-1097	$3.301.107.00
FEGR-1098	$64.096.00
FEGR-1099	$5.011.207.00
FEGR-1100	$4.675.381.00
FEGR-1101	$1.149.772.00
FEGR-1102	$3.482.375.00
FEGR-1103	$5.763.959.00
FEGR-1104	$917.457.00

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

FEGR-1105	$6.845.891.00
FEGR-1106	$1.193.738.00
FEGR-1107	$4.136.021.00
FEGR-1108	$225.821.00
FEGR-1109	$3.447.087.00
FEGR-1110	$7.209.500.00
FEGR-1111	$9.587.00
FEGR-1112	$2.246.224.00
FEGR-1113	$923.809.00
FEGR-1114	$2.681.835.00
FEGR-1115	$21.478.00
FEGR-1116	$6.481.907.00
FEGR-1117	$824.225.00
FEGR-1118	$10.750.764.00
FEGR-1119	$1.836.112.00
FEGR-1120	$3.3773407.00
FEGR-1121	$74.404
FEGR-1122	$3.535.644.00
FEGR-1123	$728.875.00
FEGR-1124	$20.045.00
FEGR-1125	$1.762.055.00
FEGR-1126	$745.276.00
FEGR-1127	$2.603.413.00
FEGR-1128	$4.881.219.00
FEGR-1129	$1.330.113.00
FEGR-1130	$5.381.119.00
FEGR-1131	$1.190.335.00
FEGR-1132	$2.544.614.00
FEGR-1133	$2.490.00
FEGR-1134	$2.523.978.00
FEGR-1135	$6.641.250.00
FEGR-1136	$2.398.560.00
FEGR-1137	$834.996.00
FEGR-1138	$3.316.125.00
FEGR-1139	$18.189.00
FEGR-1140	$6.892.731.00
FEGR-1141	$1667.417.00
FEGR-1142	$8.669.523.00
FEGR-1143	$1.293.672.00
FEGR-1144	$4.066.764.00

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

FEGR-1145	$276.385.00
FEGR-1146	$3.546.447.00
FEGR-1147	$7.554.00
FEGR-1148	$5.636.318.00
FEGR-1149	$1.425.185.00
FEGR-1150	$2.215.908.00
FEGR-1151	$121.710.00
FEGR-1152	$7.395.703.00
FEGR-1153	$746.245.00
FEGR-1154	$12.100.817.00
FEGR-1155	$1.001.362.00
FEGR-1156	$2.694.059.00
FEGR-1157	$104.155.00
FEGR-1158	$3.076.995.00
FEGR-1159	$5.411.011.00
FEGR-1160	$73.050.00
FEGR-1161	$3.846.980.00
FEGR-1162	$1.305.512.00
FEGR-1163	$2.931.253.00
FEGR-1164	$20.449.00
FEGR-1165	$7.666.067.00
FEGR-1166	$1.006.846.00
FEGR-1167	$10.745.312.00
FEGR-1168	$1.344.607.00
FEGR-1169	$3.009.708.00
FEGR-1170	$40.837.00
FEGR-1171	$5.030.624.00
FEGR-1172	$10.640.00
FEGR-1173	$3.416.730.00
FEGR-1174	$978.730.00
FEGR-1175	$3.277.975.00
FEGR-1176	$24.071.00
FEGR-1177	$5.680.668.00
FEGR-1178	$1.567.675.00
FEGR-1179	$9.998.760.00
FEGR-1180	$1.075.675.00
FEGR-1181	$2.523.460.00
FEGR-1182	$35.499.00
FEGR-1183	$3.923.717.00
FEGR-1184	$12.898.879.00

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

FEGR-1185	$3.203.023.00
FEGR-1186	$1.766.460.00
FEGR-1187	$3.198.623.00
FEGR-1188	$15.113.00
FEGR-1189	$902.543.00
FEGR-1190	$1.228.519.00
FEGR-1191	$10.320.446.00
FEGR-1192	$1.028.233.00
FEGR-1193	$3.041.207.00
FEGR-1194	$75.678.00
FEGR-1195	$4.254.455.00
FEGR-1196	$79.800.00
FEGR-1197	$628.747.00
FEGR-1198	$678.531.00
FEGR-1199	$686.796.00
FEGR-1200	$889.00
FEGR-1201	$1.273.176.00
FEGR-1202	$360.116.00
FEGR-1203	$2.092.309
FEGR-1204	$544.641.00
FEGR-1205	$268.551.00
FEGR-1206	$25.336.00
FEGR-1207	$1.981.952.00
NOTAS CREDITOS	
N5-357	$30.357.00
N5-365	$16.513.00
N5-366	$9.457.00
N5-367	$20.354.00
N5-368	$67.276.00
N5-369	$29.900.00
N5-370	$73.288.00
N5-371	$170.694.00
N5-372	$126.240.00
N5-373	$61.944.00
N5-374	$90.465.00
N5-375	$200.696.00
N5-376	$70.870.00
N5-377	$354.879.00

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

N5-378	$90.289.00
N5-379	$31.170.00
N5-380	$31.220.00
N5-381	$285.300.00
N5-382	$112.541.00
N5-383	$166.091.00
N5-384	$319.528.00
N5-385	$47.157.00
N5-386	$44.356.00

- Que el supervisor del contrato en sus informes deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales, de acuerdo con la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

- De conformidad con los antes manifestado, las partes del contrato:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de suministro No.044 de 2024 en forma bilateral y de mutuo acuerdo, así:

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR EJECUTADO	$377.601.478
TOTAL, PAGOS REALIZADOS	$369.060.707
SALDO PENDIETE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$8.540.771
SALDO POR EJECUTAR	$2.398.522

SEGUNDO: Liberar de la Disponibilidad Presupuestal No. 686 de 2024 y del Registro Presupuestal No. 812 de 2024, correspondiente al rubro presupuestal 212020100301 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, 245020931991 otros servicios sanitarios servicio farmacéutico la suma de dos millones trescientos noventa y ocho mil quinientos veinte dos pesos ($2.398.522).

TERCERO: De conformidad con lo anterior, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación y en consecuencia por el presente acto dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose que le queda un saldo a favor de Ocho millones quinientos cuarenta mil setecientos setenta y un peso $8.540.771 al contratista quedando a PAZ Y SALVO cuando se efectué pago a favor, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

ACTA DE LIQUIDACION No. 030 DEL CONTRATO 044 DEL 2024

EJECUCIÓN TECNICA

El contratista cumplió con los compromisos establecidos en el acto contractual.

Para constancia firman, el 31 de diciembre de 2024.

EL HOSPITAL

SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO.
Gerente H.E.G.I. E.S.E

WILLIAM DAVID MONTERO CRUZ
Supervisor

EL CONTRATISTA

CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL "COODESTOL"
NIT. 800.250.023 -3

La presente acta de liquidación se realiza con base en la información del contrato de suministros, actas suscritas, informes de supervisión, y soportes financieros que reposan en los archivos del hospital.

Proyectó: Rosalba Arévalo
Aprobó: Elizabeth cortes

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117627170289

(415)7707212489984(8020) 000111762717028 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8002500023	3				

11. Razón social: ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA

12. Cód. Direcc. Seccional: 9

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 2,146,313,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 234,077,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 70,315,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	10,319,776,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,206,342,000
Inventarios	39	3,131,383,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	4,857,885,000
Otros activos	43	129,210,000
Total patrimonio bruto	**44**	22,644,596,000
Pasivos	45	6,500,296,000
Total patrimonio líquido	**46**	16,144,300,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	33,918,723,000
Ingresos financieros	48	550,845,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	27,763,000
Total ingresos brutos	**58**	34,497,331,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	780,809,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	33,716,522,000

Costos y deducciones

Costos	62	25,770,687,000
Gastos de administración	63	2,524,221,000
Gastos de distribución y ventas	64	3,614,908,000
Gastos financieros	65	615,687,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	32,525,503,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	1,191,019,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	1,191,019,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	1,191,019,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	238,204,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	238,204,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	238,204,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	238,204,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	238,204,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	17,673,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	17,673,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	220,531,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	220,531,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-12 / 04:26:43 PM

DIAN Fecha Acuse de Recibo - Firmado -

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900446287180

RECIBIDO

1. **OBJETIVO:** Establecer condiciones claras para clientes (asociados y no asociados) y trabajadores que permitan a la cooperativa ser eficiente en el proceso de ventas.

2. **ALCANCE:** Aplica a todos los clientes (asociados y no asociados) que tiene relaciones comerciales con la cooperativa.

3. **DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**
   - **BHE: Bienes Hospitalarios esenciales.**
   - **PW: Pedidos por plataforma**

POLITICA DE VENTAS DE BIENES HOSPITALARIOS ESENCIALES

4. INFORMACION GENERAL DE LA COOPERATIVA

RAZON SOCIAL	**ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL**
NIT	**800.250.023-3**
DIRECCION	**CALLE 19 # 7-109 BARRIO INTERLAKEN IBAGUE**
TELEFONOS	**PBX 608-2739008 Facturación Ext. 107,111,115; Almacén Ext.109** **Celular facturación 3176550513** **Celular Asesor Comercial 3159221721**
CORREOS ELECTRONICOS	facturacion1@coodestol.com.co facturacion2@coodestol.com.co facturacion3@coodestol.com.co asesorcomercial1@coodestol.com.co
INFORMACIÓN TRIBUTARIO	**ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** **RÉGIMEN COMÚN**
CIUDAD DONDE DECLARA	**IBAGUE - TOLIMA**
CUENTAS PARA PAGOS	**BANCO DE BOGOTA AHORROS: 837132562** **BANCO DE BOGOTA CORRIENTE: 837117092** **BANCO AGRARIO AHORROS: 06601006882-8**

Este documento es propiedad de COODESTOL, se prohibe su reproducción total o parcial sin autorización escrita del responsable asignado

BANCOLOMBIA CORRIENTE: 06815797986
BANCOLOMBIA AHORROS: 07902479630
PAGO POR PSE

5. CONDICIONES GENERALES

- El horario de atención al público, establecido en la Administración Cooperativa de Entidades de Salud del Tolima - COODESTOL, es de lunes a jueves de 07:00 am a 12:00 m. y de 02:00 pm a 06:00 pm, el viernes de 07:00 am a 12:00 m. y de 02:00 pm a 05:00 pm.

- Con el fin de garantizar la recepción de pedidos, solicitudes de cotización, órdenes de compra y licitaciones requerimos sean enviadas a través del correo facturacion1@coodestol.com.co, facturacion2@coodestol.com.co facturacion3@coodestol.com.co, asesorcomercial1@coodestol.com.co según su asignación.

- Después de recibida la cotización, nuestros clientes (asociados y no asociados) tendrán veinticuatro (24) horas para confirmar su pedido mediante aceptación vía correo electrónico.

- Una vez confirmado el pedido, estará sujeto a validación y aprobación por cartera y contratación para ser facturado.

- Las ventas de contado deben ser canceladas antes del despacho por transferencia virtual/pago PSE o efectivo. Una vez se confirme que el dinero ingresa a nuestra caja o bancos (aplica para transferencias bancarias) se despacha el pedido. Por ningún motivo se autorizan despacho sin ser cancelados.

- Ningún trabajador diferente a la Tesorera de COODESTOL está autorizado para recibir dinero en efectivo por parte del cliente, por ningún concepto, si el cliente lo hace es bajo su responsabilidad y en ningún momento COODESTOL se hará responsable de esta situación en caso de presentarse algún inconveniente con el pago.

- Una vez facturado será despachado máximo dentro de las 24 horas siguientes. Por tal motivo recomendamos realizar sus programaciones de pedidos teniendo en cuenta los tiempos de respuesta establecidos anteriormente.

- COODESTOL no realizará envíos de BHE que requieren cadena de frio los días viernes, con el fin de garantizar la temperatura y calidad de productos.

Este documento es propiedad de COODESTOL, se prohíbe su reproducción total o parcial sin autorización escrita del responsable asignado

- Para clientes no asociados que realicen compras por un monto superior a 0,5 SMMLV antes de IVA, COODESTOL asume el envío de los BHE.

- COODESTOL enviara a todos sus clientes, estado de cartera mínimo tres veces al año; en los meses de enero, junio y noviembre, de encontrar inconsistencias comunicarse al correo electrónico tesoreria@coodestol.com.co o al celular 3186787999.

- Toda venta será despachada al domicilio registrado del cliente sin excepción, en caso de no tener el domicilio registrado en el sistema no se autorizarán los despachos. Para poder registrar un domicilio diferente al principal el cliente debe aportar la cámara de comercio donde esté registrado un nuevo domicilio o domicilio alterno, en caso de solicitar cambio en el sitio de destino de la mercancía deberá enviar carta firmada por el representante legal de la institución.

- Cuando el cliente no pueda recoger en la bodega de COODESTOL su pedido y así lo dé a conocer, la COOPERATIVA procederá a despacharlo a través de una empresa transportadora que garantice la seguridad y oportunidad en la entrega de los bienes hospitalarios esenciales solicitados. Si el cliente informa que recoge el pedido, pero transcurren más de cuarenta (48) horas y no lo ha hecho la COOPERATIVA procederá a despacharlo a través de una empresa transportadora.

- Toda venta que contenga medicamentos de control especial será despachada al domicilio registrado del cliente sin excepción, previa verificación de resolución de inscripción antes los entes de control.

- En la eventualidad que el cliente (asociado y no asociado) requiera con extrema urgencia el despacho de sus BHE, deberá enviar una comunicación al correo electrónico almacen@coodestol.com.co autorizando el despacho, con los siguientes datos: tipo de transporte, nombres y apellidos, tipo y número de identificación y número celular de la persona asignada y si es transportadora el nombre de la empresa. El cliente asume la responsabilidad de dicho envío ya que este no está amparado por la póliza automática de transporte.

- Los BHE marcados como uso institucional se prohíben para la venta a personas naturales o empresas que no sean parte del sistema de salud, deben adicionalmente aportar RUT actualizado, cámara de comercio y/o contratos vinculantes con la institución de salud del SGSS.

Este documento es propiedad de COODESTOL, se prohíbe su reproducción total o parcial sin autorización escrita del responsable asignado

- Los BHE con vencimiento corto se podrán despachar con el consentimiento del cliente, En caso de que estos no llegasen a consumirse antes de su fecha de expiración, no serán aceptados para devolución.

POLITICAS DE DEVOLUCION DE BIENES HOSPITALARIOS ESENCIALES

- Dado que nuestras ventas son en firme, COODESTOL no acepta devoluciones por baja rotación de inventarios o sobre stock de productos.

- Los medicamentos de control especial, cadena de frío, productos de líneas de odontología, laboratorio clínico y BHE sobre pedido **NO SON SUSCEPTIBLES DE DEVOLUCIONES**.

- Para las devoluciones por vencimiento solo se tendrán en cuenta los BHE que tengan carta de compromiso por parte de COODESTOL (La cual se debe anexar), deberán ser reportadas por escrito al correo comercial@coodestol.com.co con mínimo cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento que registra el BHE indicando: nombre, cantidad, número de lote, numero de factura de venta, y número de factura a la cual se debe aplicar la nota crédito.

- Las solicitudes de devoluciones de BHE se deben realizar en un plazo no superior a cuarenta y ocho (48) horas después de recibido el pedido al correo electrónico comercial@coodestol.com.co

- Las solicitudes de devolución por error en la orden de compra o pedido por parte del cliente, serán evaluadas individualmente, en cuyo caso la recepción de las mismas no implica su aceptación y se comunicará por escrito al cliente la respuesta a su solicitud. De ser aceptada se acredita el 100% facturado y el cliente es responsable del valor del flete a la ciudad que corresponda.

- Una vez aceptada la devolución por parte de COODESTOL no se aceptan BHE sin sus empaques originales, unidad de empaques incompletas, rupturas de sellos de seguridad o en mal estado, cajas con marcas de lapicero, marcador o resaltador, etiquetas destruidas y/o deterioradas por mal almacenamiento o por otros factores

- El BHE debe ser entregado al almacén en un plazo no superior a cuarenta y ocho (48) horas. Se debe presentar impresión del correo de aceptación y si aplica carta de compromiso emitida por la cooperativa.
- Las devoluciones serán valorizadas a precio de factura en el momento de la venta.

Este documento es propiedad de COODESTOL, se prohíbe su reproducción total o parcial sin autorización escrita del responsable asignado

- El cliente solo podrá descontar devoluciones una vez haya recibido la nota crédito emitida por COODESTOL.

Es de suma importancia que se tengan en cuenta las políticas descritas anteriormente, con el fin de evitar confusiones y se logre establecer la cultura de calidad en el servicio que queremos ofrecerles.

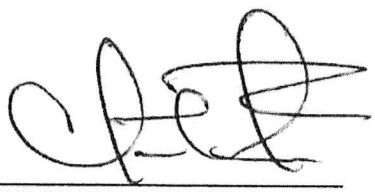
1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	1 al 5	El documento fue actualizado y modificado en su totalidad tanto en forma como en fondo con la finalidad de hacerlo más sencillo y fácil de implementar.

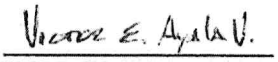
ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
Diana Milena Mora Guzmán Jefe Comercial	Nury Mabel Trujillo Castro Coordinadora de personal y calidad	Claudia Milena Liévano R. Gerente
Fecha: 06/01/026	**Fecha:** 13/01/2026	**Fecha:** 19/01/2026

ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA
COODESTOL
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

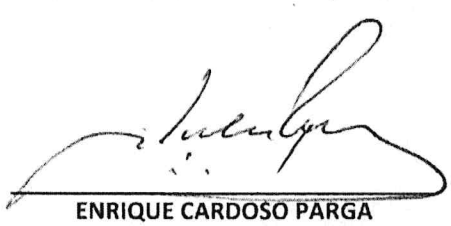
ACTIVO	NOTA	2.025	2.024	VARIACION	%
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo	3	4.714.495	4.236.513	477.982	10,14
Equivalentes al efectivo CDT	4	5.605.281	5.143.837	461.444	8,23
Inventarios	5	3.131.383	2.225.692	905.691	28,92
Deudores por Venta de Bienes	6	4.180.196	5.082.721	-902.525	-21,59
Anticipo de contratos y proveedores	7	21.521	17.065	4.456	20,71
Anticipo de impuestos	8	107.689	131.497	-23.808	-22,11
		17.760.565	**16.837.325**	**923.240**	**5,20**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad, planta y equipo	9	4.857.884	4.816.289	41.595	0,86
Otros Activos	10	26.146	60.734	-34.588	-132,29
		4.884.030	**4.877.023**	**7.007**	**0,14**
TOTAL ACTIVO		**22.644.595**	**21.714.348**	**930.247**	**4,11**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
costos y gastos causados por pagar	11	161.720	174.973	-13.253	-8,20
Proveedores	11	4.535.437	3.812.888	722.549	15,93
Cuentas por pagar Impuestos	11	189.502	219.741	-30.239	-15,96
Descuento Laborales y Desc.Nónima		277.770	177.924	99.846	35,95
Beneficios Pend. Por Entregar	11	599.422	1.005.326	-405.904	-67,72
Fondos Sociales y Mutuales	12	116.333	55.040	61.293	52,69
Pasivos Estimados y Provisiones	11	620.112	620.112	0	0,00
TOTAL PASIVO		**6.500.296**	**6.066.004**	**434.292**	**6,68**
PATRIMONIO					
Aportes sociales	13	1.066.332	1.002.087	64.245	6,02
Reservas	14	6.055.764	5.549.558	506.206	8,36
Fondos	15	3.927.774	3.927.774	0	0,00
Excedentes del ejercicio		1.191.019	1.265.515	-74.496	-6,25
Revaluación de la propiedad planta y equipo		3.865.410	3.865.410	0	0,00
Ajustes NIIF por Primera vez		38.000	38.000	0	0,00
TOTAL PATRIMONIO		**16.144.299**	**15.648.344**	**495.955**	**3,07**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**22.644.595**	**21.714.348**	**930.247**	**4,11**



CLAUDIA MILENA LIEVANO R.
Gerente



VICTOR ENRIQUE AYALA V.
Contador
TP 143835-T



ENRIQUE CARDOSO PARGA
Revisor Fiscal
TP 2380-T
Ver dictamen

ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA
COODESTOL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2.025	2.024	VARIACION	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Ingresos por Venta de Medicamentos e Insumos.	16	33.137.914	26.043.441	7.094.473	27,24%
COSTOS					
Costos de Ventas		25.770.687	19.843.947	5.926.740	29,87%
EXCEDENTE BRUTO		**7.367.227**	**6.199.494**	**1.167.733**	**18,84%**
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos de Administración	17	2.524.221	2.050.473	473.748	23%
Gastos de Venta	18	3.614.908	3.421.605	193.303	6%
Otros Ingresos	16	27.763	19.950	7.813	39%
EXCEDENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.255.861	747.366	508.495	68%
COSTO FINANCIERO NETO					
Ingresos Financieros	16	550.845	911.495	-360.650	-40%
Gastos Financieros	19	615.687	393.346	222.341	57%
EXCEDENTES NETOS DEL PERIODO		**1.191.019**	**1.265.515**	**-74.496**	**-6%**

CLAUDIA MILENA LIEVANO R.
Gerente

Victor E. Ayala V.
VICTOR ENRIQUE AYALA V.
Contador
TP 143835-T

ENRIQUE CARDOSO PARGA
Revisor Fiscal
TP 2380-T
Ver dictamen

ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA

COODESTOL

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Aporte Social	Reservas	Fondos	Resultados del Ejercicio	Revaluación Propiedad planta y equipo	Resultado Adopcion Primera Vez	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	1.002.087	5.549.558	3.927.774	1.265.515	3.865.410	38.000	15.648.344
Aumentos	64.245	506.206	0	0	0	0	570.451
Disminuciones	0	0	0	74.496	0	0	74.496
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**1.066.332**	**6.055.764**	**3.927.774**	**1.191.019**	**3.865.410**	**38.000**	**16.144.299**

CLAUDIA MILENA LIEVANO R.
Gerente

Victor E. Ayala V.
VICTOR ENRIQUE AYALA V.
Contador
TP 143835-T

ENRIQUE CARDOSO PARGA
Revisor Fiscal
TP 2380-T
Ver dictamen

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal Claudia Milena Liévano Rodríguez y Contador Público Víctor Enrique Ayala Vargas de la Administración Cooperativa de Entidades de Salud del Tolima "COODESTOL", con NIT. 800.250.023-3

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2024 y 2023, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2025 y 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 y 2024.

- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Ibagué, a los 30 días del mes de Marzo del 2026, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente;

CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
Gerente
C.C.65.761.933

VICTOR ENRIQUE AYALA VARGAS
Contador
T.P.143835-T

ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA COODESTOL

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS ENERO A DICIEMBRE DE 2025 COMPARADO 2024.

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADS DE SALUD DEL TOLIMA, que en adelante denominada COODESTOL es una Entidad sin Animo de Lucro, del sector cooperativo, con domicilio principal en la Ciudad de Ibagué, constituida mediante ordenanza número 031 de 1994, con personería jurídica reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP mediante resolución No.3709 del 20 de Diciembre DE 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué el 04 de abril de 1997 bajo el número 00000704 del libro I de las Entidades sin ánimo de lucro.

Su misión es suministrar bienes y servicios de apoyo preferencialmente a las entidades de salud Asociadas, con calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia a excelentes precios, ofreciéndoles una serie de valores agregados como parte integral de nuestra responsabilidad social y cooperativa, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento y desarrollo de nuestros Asociados y al desarrollo del bienestar de la población más vulnerable del Departamento del Tolima.

La duración de la Administración Cooperativa sera indefinida, y es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los estados financieros correspondientes al 31 de Diciembre de 2025 han sido preparados bajo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los Asociados a tomar decisiones económicas acertadas.

Marco conceptual

El marco conceptual establece los conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general para usuarios externos y el objetivo de dicha información es:

Proporcionar información financiera sobre la entidad que informa, que sea útil a los clientes, acreedores existentes, Asociados para tomar decisiones correctas. Las cuales conllevan a comprar y vender para mantener el patrimonio.

Los informes financieros con propósito general están diseñados para mostrar la situación financiera en forma razonable, estandarizada, igualada y proporcionan información para ayudar a los lectores de los Estados financieros y son:

Un Estado de Situación Financiera.
Un Estado de Resultado del Periodo y otro Resultado integral del Periodo.
Un Estado de Cambios en el Patrimonio.
Un Estado de Flujos de Efectivo.
Las Notas a los Estados Financieros.

La responsabilidad de la preparación y presentación de la información financiera, es de la Administración, la cual aprobó las políticas contables a adoptar, detalladas a continuación.

Sección 1 Pequeñas y medianas entidades.
Sección 2 Conceptos y Principios fundamentales.
Sección 3 Presentación de Estados Financieros.
Sección 4 Estado de Situación Financiera.
Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estados de Resultado.
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas.
Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.
Sección 8 Notas y Revelaciones a los Estados financieros.
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados.
Sección 10 Políticas, Estimación y Errores Contables.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
Sección 12 otros temas Relacionados con los Instrumentos Financieros.
Sección 13 Inventarios.
Sección 16 Propiedades de inversión.
Sección 17 Propiedades, Planta y equipo.
Sección 18 Activos intangibles distintos de la Plusvalía.
Sección 20 Arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y contingencias.
Sección 23 Ingreso de Actividades Ordinarias.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.
Sección 28 Beneficios a los Empleados.
Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
Sección 33 Información a Revelar sobre partes Relacionadas.
Sección 35 Transición a las NIIF para las Pymes

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS.

2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Son considerados como instrumentos financieros del activo, que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en el estado de situación financiera.

Estos instrumentos equivalentes en efectivo se continúan registrando de acuerdo con la moneda funcional peso Colombiano. La entidad no realiza operaciones internacionales o en moneda diferente al peso colombiano. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional en Colombia, la entidad señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.

2.1.2 EFECTIVO CDT

Al registrar inicialmente una inversión, Coodestol midió al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de las inversiones que se miden al valor razonable con cambios en resultados, a menos que si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá la inversión al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

En casi todos los casos, las inversiones se medirán, en el reconocimiento inicial, a su precio de transacción. Sin embargo, si un acuerdo contiene una transacción de financiación implícita, por ejemplo, permite pagos diferidos *sin intereses*, la entidad inicialmente debe medir la inversión al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés de referencia correspondiente a un instrumento de deuda similar, es decir, el valor presente del precio de transacción. El instrumento de deuda similar debe ser semejante en lo que respecta a la moneda de transacción, plazo de financiación, calificación crediticia del emisor, tasa de interés que el inversionista en circunstancias normales pagaría sobre dicho tipo de transacción de financiación y otros factores.

2.1.3 INVENTARIOS.

Si se utiliza el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada unidad del producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados durante el periodo. El promedio puede calcularse después de recibir cada envío adicional, según las circunstancias de la entidad.

Cuando se trata de productos de la misma naturaleza y con igual destino, se debe aplicar el mismo método.

Cuando se selecciona un método, se presume que ese es el método que se aplicará en general en la Cooperativa COODESTOL. Lo que pasa es que las políticas tienen limitantes, restricciones, y estas en el caso del inventario si son de la misma naturaleza, se comportan de la misma manera, su uso es muy similar, a este conjunto de inventarios se les debe aplicar la misma política en todo el período.

Si hablamos de productos de la misma naturaleza y el mismo destino, se les debe aplicar el mismo método. Se debe escoger el que mejor refleje razonablemente el precio y la rentabilidad de la entidad. El precio para efectos de la situación financiera, la rentabilidad para efectos del estado de resultados.

Si los inventarios son distintos se aplicara, si fuese necesario, varios métodos de costeo. Se tiene la alternativa que si se necesita otro método se puede aplicar o si no se utiliza el genérico. Normalmente se maneja uno solo con sus excepciones, éstas, basadas en las limitaciones anteriormente nombradas. Si son de la misma naturaleza y uso se aplica el método general, pero si tiene un uso distinto se puede usar otro método que resulte en esa oportunidad más favorable para la cooperativa.

2.1.4 CUENTAS POR COBRAR.

En este grupo de cuentas algunos rubros corresponden a instrumentos financieros básicos y registra aquellos valores pendientes de cobro, en operaciones complementarias a la venta en desarrollo del objeto social, deudores por venta de bienes y prestación de servicios, anticipos de contratos y a proveedores, u otros importes por cobrar.
El procedimiento para la clasificación, la evaluación por riesgo o deterioro de las cuentas por

cobrar relacionado con los créditos, se ceñirán a los mismos criterios establecidos para el grupo de la cartera de créditos.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, el acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o especiales en pro de favorecer a nuestros asociados. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de referencia para un instrumento de deuda similar.

Si el acuerdo no constituye una transacción de financiación dicha operación se registra al valor de la transacción.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo se fundamentó en principios de prevención, mejora continua y complimiento normativo, permitiendo fortalecer la sostenibilidad de la organización y la confianza de los asociados.

Objetivo de la Evaluación del Riesgo.

Evaluar los principales riesgos que pueden afectar el funcionamiento de la cooperativa, con el fin de prevenir pérdidas, fortalecer los controles internos y garantizar la continuidad de las operaciones.

Riesgo financiero

Es la probabilidad de que la cooperativa tenga pérdidas económicas o dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, y esto puede estar relacionado con variaciones en los medicamentos por la escasez, el incumplimiento en los pagos de los clientes por la difícil situación que pasa el sector salud, caducidad de inventarios o problemas de liquidez.

Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es la probabilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos, facturas, documentos o cuentas. Toda cuenta por cobrar está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida.

Obligación a evaluar el riesgo

La Cooperativa Coodestol deberá evaluar el riesgo crediticio de estas operaciones y determinar, la capacidad de pago del respectivo deudor y en su efecto el deterioro. Esto aplica tanto en el momento de realizar la operación como a lo largo de la vida de la cuenta pendiente de cobro. Para ello, la cooperativa está implementando los instrumentos necesarios para hacer el seguimiento de las cuentas por cobrar.

La administración de Coodestol está efectuando un estricto seguimiento al vencimiento de las facturas, cuentas de cobro o documentos y utiliza los mecanismos de control de carácter legal que le permitan su recuperación, dentro de los plazos previstos en los instrumentos que implemente para este tipo de cuentas.

Clasificación y calificación

Para la clasificación y calificación de algunos valores pendientes de cobro de acuerdo con la norma, debe existir una calificación según la categoría de riesgo, en las siguientes cuentas:

Determinación del deterioro

Sobre el particular es importante definir el concepto de provisión: Es una cuenta correctora que sirve para evaluar el activo contingencias de pérdidas probables que recoge el valor de las correcciones de valor motivadas por pérdidas de carácter reversible en cuentas por cobrar, entre otros, que deben ser justificadas, cuantificables y fiables, por una situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdidas.

La Cooperativa debe constituir provisiones por deterioro para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Estas provisiones podrán ser igualmente ordenadas en el monto y porcentaje que la Superintendencia de la Economía Solidaria considere necesarias.

Teniendo en cuenta la importancia de algunas cuentas por cobrar dentro de la estructura de activos como instrumentos financieros básicos, se ha determinado establecer en algunos casos las provisiones mínimas para la constitución de las provisiones de las cuentas por cobrar.

No obstante, las instrucciones impartidas en cada una de las cuentas de este grupo -Cuentas por Cobrar- cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados, será necesario determinar el deterioro y constituir la provisión por parte de Coodestol, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia de la Economía Solidaria para ordenar provisiones previa evaluación de un activo determinado.

Para efectos de la evaluación, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, (es decir sobre los valores pendientes de cobro relacionados con la cartera de crédito) la entidad debe efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar, para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas a créditos comerciales o préstamos a empleados.

2.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Estos activos se medirán al costo, que es la cantidad por la cual se podría intercambiar el activo, entre las partes conocedoras y dispuestas a una transacción en condiciones iguales: precio de salida. Igualmente se dice que el valor razonable es el precio que sería recibido para vender un activo en una transacción ordenada entre los participantes en el mercado a la fecha de medición.

Con respecto a las políticas contables, se ha determinado que la medición tras el reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La entidad reconocerá los costos de mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo.

Las propiedades planta y equipo se revaluaron por primera y única vez en la etapa de establecer el Estado de la Situación Financiera de apertura. La cooperativa revaluó la propiedad, planta y equipo.

2.1.6 PASIVOS.

Los pasivos de la Cooperativa representan obligaciones presentes surgidas de hechos pasados con terceros, cuyo pago se espera realizar mediante la salida de recursos que incorporan beneficios económicos; Coodestol a la fecha no ha tenido obligaciones financieras, no ha sido sujeta a pagos por intereses moratorios en sus obligaciones pues todas estas han sido canceladas

dentro de los plazos convenidos con los terceros.

2.1.7 APORTES SOCIALES.

Dentro del grupo del capital social se registran los aportes sociales, participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa COODESTOL mediante cuotas periódicas en dinero y son registrados al valor nominal. Los aportes sociales constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago están establecidos en sus estatutos o reglamentos, los cuales les otorgan derechos y deberes dentro de la cooperativa, pero no generan participación accionaria ni control proporcional, dado el principio cooperativo de un asociado, un voto.

Como el capital social de la cooperativa está compuesto por los aportes individuales ya sean ordinarios o extraordinarios se registran en una cuenta denominada aportes sociales.

2.1.8 RESERVAS.

Una de las características de las entidades del sector solidario es la prestación de servicios de carácter social, no la generación de utilidades; de tal manera, la ley preceptúa: *se presume que una entidad no tiene ánimo de lucro cuando establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.*

La palabra excedente quiere decir sobrante y la ley preceptúa que se deben destinar a la prestación de servicios y al crecimiento de las reservas y fondos de carácter patrimonial, por tal motivo, las reservas y los fondos deben ser de carácter permanente no repartibles.

En caso de liquidación de la entidad los remanentes patrimoniales son irrepartibles y serán transferidos a la entidad o cooperativa que los estatutos hayan previsto o a falta de disposición estatutaria a un fondo para la investigación cooperativa administrado por un órgano cooperativo de tercer grado (artículo 121 de la Ley 79 de 1988).

2.1.9 FONDOS.

De acuerdo con las políticas contables adoptadas por la entidad bajo el marco técnico normativo de las NIIF para PYMES, son reconocidos al costo de la transacción.

Los fondos de reserva con destinación específica, representan el valor de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes con destinación específica, como los fondos sociales capitalizados que son los excedentes obtenidos de servicios con terceros.

Existen fondos obligatorios o constituidos por mandato de ley que no podrán ser destinados para fines diferentes a los que fueron creados, ni podrá cambiarse su destinación por ser un mandato de ley, tales como:

- Fondo Amortización de Aportes.
- Fondo Revalorización de Aportes.
- Fondo Especiales.

Los demás fondos de reservas, creados por iniciativa de la asamblea, y con destinación específica, podrán cambiar su destinación previa aprobación de la asamblea.

2.1.10 INGRESOS.

Los ingresos de actividades ordinarias de la cooperativa se miden a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la comercialización de bienes y servicios a asociados y terceros, derivados del desarrollo de su objeto social.
Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de bienes se reconocerán cuando se transfiere el control de los bienes al cliente, cuando se realiza la entrega del producto y existe la probabilidad de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

La cooperativa reconoce los ingresos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, cuando se satisface la obligación mediante la transferencia del control de los productos al cliente.

2.1.11 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS.

La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en el estado de resultados cuando a la medida en que ocurran los hechos económicos, independientemente del momento en que se realice el pago, de acuerdo a las políticas contables adoptadas por la entidad.

Los costos corresponden a las erogaciones directamente relacionadas con la producción de bienes o prestación de servicios, los cuales se reconocen en el período en que se generan los ingresos asociados

Los gastos comprenden las erogaciones necesarias para el funcionamiento y administración de la entidad, tales como gastos administrativos, gastos de ventas, servicios públicos, arrendamientos, depreciaciones y otros gastos operacionales, los cuales se reconocen en el período contable en que se causan.

Coodestol presenta sus costos y gastos en el estado de resultados de conformidad con las políticas establecidas y con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ACTIVO

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Comprende los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la cooperativa en saldos en las cuentas de efectivo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes que registran los recursos de líquidez inmediata, total o parcial con que cuenta Coodestol, las cuales, se pueden utilizar para fines generales o especificos en desarrollo de su objeto social, para el pago en el 2025 de proveedores, impuestos, nómina, etc.

La medición de los movimientos bancarios realizados por Coodestol en los años aquí informados, se registraron por los valores reportados por las entidades financieras según los extractos bancarios. Las diferencias encontradas entre los extractos bancarios y los registros contables fueron reconocidas en la contabilidad como cuentas por cobrar y por pagar o se llevó al ingreso o al gasto mediante notas contables.

Estos recursos se encuentran disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la cooperativa, principalmente relacionadas con la comercialización de bienes y servicios para beneficio de sus asociados.

Al cierre del periodo contable, no existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalente de efectivo, ni se encuentran pignoradas como garantía de obligaciones financieras.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTAS	2025	2024
Caja	3.893	2.893
Bancos y otras entidades	4.710.602	4.233.620
TOTAL	**4.714.495**	**4.236.513**

NOTA 4. EQUIVALENTE AL EFECTIVO CDT

Reconocimiento Inicial
COODESTOL reconocerá una inversión como activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando se entregue el efectivo al respectivo banco o emisor del título.

Medición Inicial
COODESTOL al reconocer inicialmente la inversión, como un activo financiero, medirá la inversión al valor presente de los pagos futuros a una tasa de interés de mercado.

Medición Posterior
Si la inversión se hizo bajo la modalidad de certificado de depósito a término, su medición será al costo amortizado [11.14].

Estas inversiones corresponden a certificados de depósito a término hasta el vencimiento. CDT en el Banco de Bogota.

La cooperativa continua con los CDT adquiridos en el año 2020 por valor de $5.043.444.667, dichos titulos son para la construcción de la Sede en el Barrio el Salado, el incremento de los CDT es por los intereses que se obtienen y se reinvierten.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Cdts	5.605.281	5.143.837

NOTA 5. INVENTARIOS

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a los saldos del inventario físico, de los diferentes Productos Farmacéuticos como Material Médico Quirúrgico, Material de Laboratorio Clinico, Material de Odontología y otros adquiridos por Coodestol al costo de adquisición, sin efectuarles ningun proceso de transformación incluyendo todo lo necesario para dejarlos en condiciones para su comercialización, valuados al costo promedio, de acuerdo con la politica contable que maneja COODESTOL.

Para el cierre del año 2025, se tomó la decisión de incrementar los inventarios de algunos productos y así anticiparnos al incremento que se va a reflejar en los productos, todo esto por algunos factores externos que afectan que los proveedores de la negociación sostengan los precios pactados, incremento del salario mínimo va e la línea de medicamentos para 90 días, a causa de tantos productos que empiezan a escasear y afectan el funcionamiento de nuestros asociados.

Todos los inventarios que posee la cooperativa se encuentran incluidos en los seguros de la Cooperativa.

El saldo a 31 de diciembre es:

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Inventario	3.196.449	2.290.758
Provisión	-65.066	-65.066
Inventario Neto	**3.131.383**	**2.225.692**

Se realizaron los inventarios en las bodegas de Ibagué y en las farmacias que Coodestol tiene en los siguentes Hospitales: Hospital San Rafael de Espinal, Hospital Especializado Granja Integral de Lérida, Hospital Santa Ana de Falan y el Hospital Nelsón Restrepo de Guayabal.

NOTA 6. DEUDORES VENTA DE BIENES

Comprende los créditos concedidos a sus asociados y particulares originados en las ventas por productos farmacéuticos y entregados por la entidad bajó las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus operaciones.
Esta politica aplica teniendo en cuenta las consideraciones en las NIIF como un activo financiero en la sección 11, puesto que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

El deterioro de este activo financiero se determina mediante analisis individual de la cartera según su antigüedad en provisión general e individual, incluyendo aquellas que no se encuentren en proceso de cobranza judicial.

Así mismo la provisión de cartera, el abono a la cartera de los asociados que tienen procesos juridicos y los cuales no se puede aplicar hasta que no se determine por fallo judicial los intereses que se deben cancelar.

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se discrimina así:

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTAS	2025	2024
Deudores Asociados	3.082.518	4.976.523
Deudores No Asociados	1.769.556	788.748
Provisión	-671.878	-682.550
TOTAL	**4.180.196**	**5.082.721**

Cartera Corriente o Vigente: para los Asociados esta por un valor de $2.808.937 y para los No Asociados es de $1.486.199.

Cartera de 91 a 180 días: para los Asociados esta por un valor de $142.064 y para los No Asociados es de $25.452..

Cartera de 181 a 360 días: para los Asociados esta por un valor de $21.815 y para los No Asociados es de $154.479.

Cartera a mas de 360 días para los Asociados esta por un valor de $109.700 y No asociados es de $103.425 representado asi:

a) Hospital de Flandes con $5.334.
b) Hospital de Herveo con $35.090
c) Hospital de Natagaima con $50.799
d) Hospital de Venadillo con $18.478.
e) Medicina Intensiva de Honda $95.080.
f) ESE Hospital de Rio Seco $7.055.
g) Clinica Traumanorte $1.289.

Los hospitales de Herveo y Natagaima tiene un acuerdo de pago y cancela mensualmente cinco millones para abono a la cartera vencida, el hospital de Venadillo tambien tiene acuerdo de pago. Medicina intensiva de Honda se encuentra se encuentra en proceso recuperación empresarial y son $6'643.000.

NOTA 7. ANTICIPO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.

Comprende los anticipos que deben realizarse en casos especiales a proveedores que los exigen como requisito para aceptar los pedidos o despachos, debido a que no conceden créditos.

La medición corresponde al método de costo amortizado, teniendo en cuenta el modelo de la tasa efectiva.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Anticipo de contratos y proveedores	21.521	17.065

En estos anticipos fueron entregados para atender gastos administrativos de la asamblea que se realizó en Punta Cana, y estan pendientes de legalizar al cierre del período $6'643.000 ya que en su momento se compraron los (USD) a $4.200 tasa representativa del mercado, pero por la variación en la tasa de cambio se esta esperando que suba para poder cambiarlos, estos dineros estan en custodia de la tesorera.

NOTA 8. ANTICIPO DE IMPUESTOS.

Comprende las retenciones que nos efectuaron los asociados y/o particulares correspondientes a retención de industria y comercio, iva y retención en la fuente por renta en rendimientos financieros que obtuvo la cooperativa en la vigencia, estos se reconocen como un activo hasta el momento en que se compensan con el impuesto a cargo en la respectiva declaración.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Retención en la Fuente	17.673	26.175
Impuesto a las Ventas	17.934	30.496
Impuesto Industria y Comercio	72.082	74.826
Total	**107.689**	**131.497**

Estos valores serán imputados en la declaración del impuesto correspondiente al período fiscal siguiente o solicitados en devolución o compensación conforme a la normatividad tributaria vigente.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se encuentran registrados la propiedad planta y equipo que la Cooperativa ha adquirido para su uso en el desarrollo del objeto social, los costos de adquisición incluyen los costos adicionales hasta el funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que deban reconcer. La depreciación se calcula bajo los métodos y tasas expresadas.

Los activos se reconocen en la medición inicial por su costo, y en la medición posterior al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos que se presentan netos de las pérdidas por deterioro si hubieren.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúen.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a su adquisición y que permiten dejar el activo para su uso en condiciones inicialmente previstas por la administración.

La depreciación se calcula usando el metodo de linea recta, teniendo en cuenta cualquier ajuste por deterioro. La determinación de la vida util del activo se efectua en base a las expectativas de tiempo y duración del activo en su buen uso.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan según su necesidad en cada cierre contable, según especificaciones técnicas.

Los avalúos se harán con suficiente regularidad para garantizar que su valor en libros no difiera significativamente de su valor razonable (valor de mercado).

Si se incrementa el valor en libros como consecuencia del avaluó, se reconocerá un incremento en el otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio como un superávit por revalorización.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
Terrenos	4.151.317	0	4.151.317
Edificaciones	442.284	-154.072	288.212
Muebles y Equipo de Oficina	281.637	-75.999	205.638
Equipo de Computación./ Comunicación	137.052	-59.709	77.343
Equipo de Transporte	230.420	-95.045	135.375
TOTAL	**5.234.459**	**-418.170**	**4.857.885**

Para la estimación de la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo, se determina la metodología a desarrollar y teniendo en cuenta las vidas útiles estimadas por clase de bienes, de la siguiente manera:

Tipo de bien	**Los Años de Vida útil Estimada**
Edificios u otras construcciones	50
Muebles y enseres	20
Equipos para procesos de información	5
Vehículos	5

Para el año 2025 la cooperativa adquiere escritorios, sillas y computadores para algunas necesidades que se tenian.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Comprende para la vigencia 2025 un déposito por $1.500 por la bodega que se tiene arrendada, $24.298 pagos electronicos realizados por la plataforma al operador TUCOMPRA el cual no aparece en el banco, este dinero esta en proceso que el banco de bogotá responda por dicho dinero y salud pharma por valor de $348 que hace referencia a una devolución de unos productos que se devolvieron y fueron comprados de contado.

PASIVO

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

De conformidad con lo establecido en la Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos" e la NNIF para PYMES, las cuentas por pagar comprende el valor de las obligaciones a cargo de la Cooperativa, por concepto de adquisición de Productos Farmacéuticos, Material Medicoquirúrgico y demás inventarios para el desarrollo normal de las operaciones, también por servicios recibidos y suministros de funcionamiento.

Estos pasivos se reconocen en la medida que se ha adquirido la obligacion con terceros; estas cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar en el transcurso de un año o menos, de lo contrario su presentacion corresponde a un pasivo no corriente.

Los saldos de las Cuentas por Pagar y otras Comprende:

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Costos y Gastos por pagar	161.720	174.974
Proveedores	4.535.437	3.812.888
Desc. Laborales y Desc. Nómina	277.770	177.923
Cuentas por pagar impuestos	189.502	219.741
Beneficios pdtes por entregar	599.422	1.005.326
Otras	620.112	620.112
Total	**6.383.963**	**6.010.964**

En la cuenta costos y gastos por pagar, la partida más significativa corresponde a $121 millones para la construcción de la central de mezclas y la cual fue reclasificada, el resto corresponde a seguros, transporte de mercancía y otros.

Los proveedores se incrementaron con el ánimo de fortalecer los niveles de inventario y poder satisfacer las necesidades de nuestros clientes, se realizaron compras anticipadas para mitigar el riesgo asociado a posibles desabastecimientos o incrementos en los precios que ya algunos proveedores manifestaron de forma verbal, todo esto por el incremento en el salario mínimo que afecta directamente los precios que se habían pactado en la negociación; la administración considera que el nivel de proveedores es acorde con la operación de la cooperativa y no

representa riesgos significativos de liquidez, dado que se cuenta con el flujo de efectivo.

En la cuenta beneficios pendientes por entregar corresponde a los conceptos de bonificación por transporte, descuentos financieros, proyecto de fidelización y todo lo respecto a que tienen cada uno de los asociados.
En la cuenta Otros aparece una provisión por estampillas por valor de $198.684 y lo del proceso que COODESTOL tiene con la DIAN de los años gravables 2014, 2015 y 2017 por valor de $421.428.

NOTA 12. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Corresponde a los fondos sociales que la Ley 79 de 1988 establece como obligatorios, y que su conformación es a partir de la distribución de excedentes obtenidos a 31 de Diciembre de 2025.

En esta cuenta se registran los Fondos Sociales:

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Fondo Social de Educación	81.605	8.160
Fondo Social de Solidaridad	34.728	46.880
TOTAL	**116.333**	**55.040**

El Fondo de Educación corresponde a un fondo social de carácter obligatorio de acuerdo con la legislación cooperativa vigente y los estatutos de la cooperativa, la finalidad es financiar actividades de formación, capacitación, promoción del cooperativismo y desarrollo educativo de los asociados, directivos y empleados.

El Fondo de Solidaridad es un fondo social obligatorio destinado a brindar apoyo económico a los asociados en situaciones especiales, como ayudas humanitarias, servicio de previsión social y otros auxilios a los asociados.

PATRIMONIO

El patrimonio correspondiente a la Cooperativa comprende las cuentas relacionadas a continuacion:

Capital social
Reservas
Fondos de destinación específica
Superávit
Excedentes y/o pérdidas

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la Cooperativa sera reconocido al momento que sean efectivamente pagados por los respectivos asociados y corresponden al capital minimo no reducible de acuerdo a los estatutos de la Entidad.

Los aportes sociales se entregaran en el momento que el asociado se desvincule de la Cooperativa, teniendo en cuenta que este conserva su derecho a la devolucion del mismo, con el

tope del capital minimo no reducible conforme con la Ley 79 de 1988.

El valor correspondiente a los aportes sociales es por valor de $1.066.332, incluyendo el valor de los aportes sociales no reducible que son 200 SMMLV que es de $284.700.

A continuacion relacionamos el total de asociados con los respectivos aportes sociales al finalizar el periodo contable 2025:

RELACION DE APORTES A DICIEMBRE 31 DE 2025		
ITEM	**NOMBRE DE LA ENTIDAD**	**VALOR APORTES SOCIALES expresados en miles de pesos Colombianos**
1	HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA	17.644
2	HOSPITAL SANTO DOMINGO CASABIANCA	16.729
3	HOSPITAL ESPPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL	20.112
4	HOSPITAL NELSON RESTREPO GUAYABAL	20.792
5	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANZOATEGUI	19.038
6	HOSPITAL SAN ANTONIO NATAGAIMA	24.653
7	HOSPITAL SANTA ANA DE FALAN	19.817
8	HOSPITAL VITO FASAEL VALLE SAN JUAN	16.644
9	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR SAN LUIS	16.354
10	HOSPITAL RAMON MARIA ARANA MURILLO	17.510
11	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO COELLO	13.256
12	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-FLANDES	2.403
13	HOSPITAL SAN ROQUE ALVARADO	16.515
14	HOSPITAL RICARDO ACOSTA PALOCABILDO	17.335
15	HOSPITAL SAN SEBASTIAN PIEDRAS	15.355
16	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA SUAREZ	15.355
17	HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA	21.756
18	HOSPITAL SAN RAFAEL DOLORES	20.641
19	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA	29.242
20	HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO	22.224
21	HOSPITAL SAN VICENTE DE FRESNO	20.973
22	HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO	16.567
23	HOSPITAL SAN JOSE ORTEGA	21.168
24	HOSPITAL SANTA BARBARA VENADILLO	24.886
25	HOSPITAL SAN RAFAEL ESPINAL	42.361
26	HOSPITAL SANTA LUCIA CAJAMARCA	22.233
27	HOSPITAL SAN CARLOS SALDAÑA	18.418
28	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA PURIFICACION	26.657
29	HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES	20.765

RELACION DE APORTES A DICIEMBRE 31 DE 2025		
ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR APORTES SOCIALES expresados en miles de pesos Colombianos
30	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	38.395
31	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PRADO	21.600
32	HOSPITAL CARLOS TORRENTE SANTA ISABEL	18.874
33	HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO	21.946
34	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR ESE LIBANO	35.860
35	HOSPITAL LA MISERICORDIA SAN ANTONIO	22.027
36	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ CUNDAY	20.500
37	HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO	18.339
38	HOSPITAL NUESTRA SRA DEL CARMEN DE APICALA	20.051
39	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR MELGAR	22.572
40	HOSPITAL SAN ANTONIO AMBALEMA	19.717
41	HOSPITAL LA MILAGROSA VILLARRICA	18.363
42	HOSPITAL NUESTRA SRA DE LOURDES ATACO	22.236
43	HOSPITAL SAN ROQUE COYAIMA	23.986
44	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO VILLAHERMOSA	20.883
45	HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS	21.800
46	HOSPITAL SAN ROQUE MARIQUITA	24.307
47	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	39.049
48	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA	21.716
49	UNIDAD SALUD IBAGUE USI E.S.E	36.708
TOTAL		**1.066.332**

NOTA 14. RESERVAS

Esta cuenta esta conformada por los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, su objetivo es proteger, apalancar y fortalecer patrimonialmente a la Entidad, de acuerdo con las disposiciones legales y las decisiones de la Asamblea General.

El proposito de la reserva de proteccion de aportes es absorver las perdidas futuras y garantizar la estabilidad económica de coodestol, especialmente en actividades de comercialización donde pueden presentarse riesgos asociados a inventarios, vencimientos o fluctuaciones del mercado.

El saldo correspondiente a las reservas, se ha definido teniendo en cuenta el proposito para el cual son establecidas asi: Un 20% de los Excedentes del ejercicio a Reservas de Proteccion de Aportes, un 20% de los Excedentes anuales para Reserva de Inversion Social, un 20% Fondo de Educacion y un 10% Fondo de Solidaridad.

Las reservas de la cooperativa no son distribuibles entre los asociados, salvo en los casos expresamente autorizados por la ley. Su uso está sujeto a la aprobación de la Asamblea General y

debe cumplir con los fines establecidos en los estatutos.

Las reservas con corte a 31 de Diciembre de 2025 estan representadas asi:

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Reserva protección aportes	3.235.190	2.982.088
Reserva de asamblea	51.298	51.298
Reserva de inversión social	2.769.276	2.516.172
TOTAL	**6.055.764**	**5.549.558**

NOTA 15. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

Se registra en esta cuenta el valor de los excedentes obtenidos por la venta de bienes y servicios de operaciones con terceros (No Asociados), de acuerdo con lo establecido en el articulo 10 de la Ley 79 de 1988.

Los fondos de destinación específica corresponden a recursos patrimoniales de la cooperativa y cuya utilización está restringida a fines determinados, de conformidad con la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea General.

En el marco del sector solidario, estos fondos se contituyen principalmente a partir de los excedentes del ejercicio y son parte patrimonial y no son susceptibles de distribución entre los asociados.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Fondo Amortización Aportes	44.414	44.414
Fondo Revalorización Aportes	117.194	117.194
Fondo Especial	3.766.166	3.766.166
TOTAL	**3.927.774**	**3.927.774**

INGRESOS

NOTA 16. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS

En desarrollo de su objeto social, los ingresos obtenidos por tipo de clientes en la venta de los siguientes bienes: Producto Farmacéutico, Material médico, Material Odóntologico, Material de laboratorio, Material Imagenología, Equipo Médico y otros ingresos.

COODESTOL reconoce el ingresos de las actividades ordinarias las que provienen de la venta de bienes y servicios en la medida que se le trasfiere al comprador tanto los riengos como las ventajas de la propiedad del bien y que los ingresos se puedan medir con fiabilidad.

En el año 2025 se obtuvieron grandes acercamientos con algunos asociados que no le estaban

comprando a la cooperativa, logrando un incrento en las ventas y mejorando las relaciones comerciales.

Los ingresos se detallan de la siguiente manera:

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

INGRESOS ORDINARIOS	2025		2024		
CLIENTES	VENTAS NETAS	%	VENTAS NETAS	%	VARIACION
Asociados	25.760.153	77.74	23.092.661	88.67	2.667.492
No asociados	7.377.761	22.26	2.950.780	11.33	4.426.981
TOTAL	**33.137.914**	**100**	**26.043.441**	**100**	**7.094.473**

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

OTROS INGRESOS	2025	2024
Intereses Financieros	69.035	217.850
Intereses CDTS	479.116	654.374
Indexación cartera Asociado	2.694	39.270
Recuperaciones costos	12.318	472
Indemnizaciones Incapacidades	0	10.589
Donación	7.800	3.250
Aprovechamientos	7.645	5.640
TOTAL	**578.608**	**931.444**

Los ingresos por intereses financieros corresponden a los rendimientos generados por los activos financieros de la cooperativa, principalmente por los ceritifados de depósito a término (CDT) y los saldos en las cuentas de ahorro que posee Coodestol.

De acuerdo con la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos de la NIIF para PYMES, los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del interés efectivo, el cual distribuye el ingreso financiero a lo largo del periodo correspondiente, con base en la tasa de rendimiento implícita del instrumento financiero.

Para esta vigencia la cooperativa obtuvo una donación por el programa del gobierno EMPLEOS PARA LA VIDA, este beneficio se obtuvo por la contratación de jovenes y mujeres en Coodestol.

En la cuenta de aprovechamientos esta afectada con sobrantes de inventarios y ajustes al peso.

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación aparecen el detalle de los gastos de Administración de los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Gastos de personal	867.624	794.127
Honorarios	215.967	193.188
Impuestos	13.455	12.404
Mantenimiento y reparaciones	19.661	32.504
Reparaciones Locativas	380	37.190
Elementos de aseo	5.442	2.866
Servicios Públicos	57.200	29.851
Transporte y fletes	8.691	5.947
Gastos de viaje	9.604	13.555
Suministros	5.023	3.137
Publicidad y propaganda	260.763	297.135
Portes, Cables	178	106
Contribuciones y afiliaciones	12.545	16.604
Gastos Directivos	306	3.420
Reuniones y conferencias	88.769	49.620
Gastos legales	12.228	3.564
Servicios Temporales	1.600	1.459
Vigilancia privada	102.714	94.452
Cuotas de Sostenimiento	48.426	20.800
Certificados Cámara de Comercio	234	262
Papelería y útiles de oficina	14.913	5.725
Fotocopias	285	218
Gastos de Asamblea	166.012	65.444
Cafetería	20.879	14.240
Sistematización	82.425	58.482
Gastos varios	462.208	259.877
Depreciaciones	45.529	34.295
Total	**2.523.061**	**2.050.473**

Los gastos de personal administrativo corresponden a las erogaciones causadas durante el período por concepto de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales entre otros de acuerdo al personal aprobado por el consejo de administración.
Para esta vigencia se presentó un incremento en los servicios públicos, principalmente por el consumo de energía eléctrica, este aumento es por el aire acondicionado general que se colocó en

toda en las oficinas y la bodega principal de coodestol.

En el rublo de Reuniones y conferencias se incremento ya que la administración otorgo a sus asociados varias capacitaciones, para el personal de las ESE.

Los gastos de Asamblea se incrementaron debio al aumento de participantes habiles y por el lugar donde se desarrollo.

En los gastos varios se incrementaron debio a la colaboración que entrego la cooperativa en lo referente a toldillos por la fiebre amarilla que se presento en el tolima.

NOTA 18. GASTOS DE VENTA

A continuación aparecen el detalle de los gastos de Ventas de los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Gastos de personal	1.583.081	1.132.301
Impuestos	278.611	193.916
Arrendamientos	127.454	91.047
Seguros	99.637	101.278
Impuestos Asumidos	0	315
Aseo y vigilancia	0	42
Teléfono	24.777	16.854
Correo, Portes	0	6
Transporte	417.517	362.862
Gastos Legales	68	0
Mantenimiento y Reparaciones	765	120
Gastos de viaje	9.328	17.155
Depreciaciones	19.878	9.518
Útiles y papelería	8.258	14.080
Combustibles y lubricantes	16.721	13.464
Envases y Empaques	81.742	78.808
Taxis y buses	8.320	5.701
Estampillas	925.610	586.957
Casino y restaurantes	2.805	1.896
Parqueadero	3.954	3.634
Otros	6.382	4.581
Incentivo volumen ventas	0	787.070
Total	**3.614.908**	**3.421.605**

Los gastos de personal de ventas corresponden a las erogaciones causadas durante el período por concepto de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales entre otros de acuerdo al personal aprobado por el consejo de administración.

Según la política contable los arrendamientos en los cuales la Cooperativa actúa como arrendataria se clasifican como arrendamientos operativos, de acuerdo a la sección 20 arrendamientos de las NIIF para PYMES. La cooperativa cuenta con dos bodegas utilizadas para almacenamiento de inventarios y el archivo de Coodestol.

En el transporte la cooperativa registró un incremento en los gastos de transporte el cual es asociado al envío de la mercancia vendida. Este aumento se origina principalmente por el crecimiento de las ventas, dado que dicho gasto esta directamente proporcional al volumen de ventas 2025.

Las estampillas corresponden a contribuciones obligatorias establecidas por entidades terrtoriales, que son generadas en la suscripción de los contratos, este gasto se incremento ya que esta directamente relacionado a los incrementos en las ventas. La cooperativa reconoce el gasto de acuerdo con lo establecido en las normas de información financiera aplicables en Colombia.

NOTA 19. GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos bancarios causados durante el período como comisiones, iva, cuota de manejo y el gravamen a los movimientos financieros, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la entidad.

Otra partida que afecta son los descuentos condicionados que se le otorga a los asociados por los pagos corrientes, y hasta 60 días de vencimiento.

El saldo a 31 de diciembre de:

Cifras expresadas en miles de pesos moneda Colombiana

CUENTA	2025	2024
Comisión, IVA ,Portes y Comisiones	18.823	14.646
Descuentos Condicionados	465.652	282.745
Gravamen Movimientos Financieros	131.212	95.955
TOTAL	**615.687**	**393.346**

La política contable de la cooperativa reconoce estos gastos bajo el principio de causación (devengo), es decir, en el periodo en el que se incurren dichos gastos.

REVELACIONES

Para los CDTS que posee la cooperativa no existen restricciones sobre estos recursos, salvo aquellas propias de los instrumentos financieros y se encuentra constituidos en entidad financiera vigilada por la Superfinanicera, y el plazo es de 90 días.

Para los años 2014, 2015 y 2017 la cooperativa tiene 3 procesos con la DIAN, ya que en dichos años se realizaban actividades comerciales con el proveedor NORMA CONSTAZA RODRIGUEZ MAKRO DROGAS, quien fue catalogo proveedor ficticio ocasionando que la DIAN no tuviera en cuenta los costos, inventarios y cuentas por pagar con dicho proveedor, dichos procesos se

encuentran activos.

Se tiene un proceso sancionatorio de 2024 con la Superintendencia de Industria y Comercio radicado 24-88647 por mayor valor facturado de productos regulados, se encuentra en proceso alegatorio.

La cuenta de proveedores se incrementaron debido a la situación tan critica que vive el sector salud, algunos proveedores expresan que a raíz del incremento del salario mínimo no pueden sostener los precios pactados en la negociación, también porque algunos productos empiezan a escasear, se toma la decisión de comprar productos para tres meses para que nuestros asociados Hospitales del tolima pueden cumplir. Es por tal motivo que los inventarios también se aumentaron.

No existen cláusulas contingentes ni restricciones derivadas de los contratos de arrendamiento que afecten la situación financiera de la Cooperativa.

Los gastos por transporte se deben a la dinámica del crecimeinto en las ventas y no obedece a ineficiencia operatvias, esto es más al fortalecimiento de la actividad comercial con nuestros asociados y clientes.

Los gastos financieros en cumplimiento de los lineamientos de presentación, se presentan de forma desagregada en el estado de resultado en el rublo gastos financieros.

RIESGOS

La Cooperativa en desarrollo de su objeto social, se encuentra expuesta a diversos riesgos que pueden afectar su situación financiera, resultado de las operaciones y flujos de efectivo,

Los CDTS no se encuentran en riesgo significativo de incobrabilidad, dado que se encuentra en entidad financiera Banco de Bogotá.

El riesgo mas relevante que tiene COODESTOL, son los tres procesos con la DIAN los cuales son necesarios que se apropien recursos para poder cancelar las sanciones, en caso de que las demandas terminen en contra de la Cooperativa.

En gastos por Estampillas se presenta varios riesgos, entre ellos el riesgo de cumplimiento y es no pagar correctamente las estampillas, el riesgo financiero incremento en los gastos no presupuestados, riesgo operativo que no se tengan controles con los contratos que estan sujetos a pago de estampillas.

Gestión de Riesgos Financieros y Operativos

Coodestol reconoce que, en el desarrollo de sus actividades está expuesta a diversos riesgos que pueden afectar la situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Dentro de los riesgos tenemos los siguientes:

- Riesgo de Crédito: corresponde a la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones por parte de los asociados o terceros. La cooperativa realiza seguimiento a sus asociados y clientes.
- Riesgo de Liquidez: es el riesgo de que la cooperativa no pueda cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras, coodestol mantiene niveles adecuados en efectivo y equivalentes, también controla los vencimientos de la cartera y los proveedores.
- Riesgo de Mercado: es la posibilidad de pérdidas debido a cambios en variables de mercado, desavastecimiento en productos, incrementos en precios y aumento en la regulación de precios.

- Riesgo de Inventarios: es uno de los riesgos más relevante por el vencimiento de productos, deterioro o daño de productos, pérdidas por almacenamiento inadecuado, la cooperativa controla fechas de vencimiento desde su software, manejo de rotación de inventarios, condiciones adecuadas de almacenamiento, seguros sobre inventarios y realización de inventarios
- Riesgo Operativo: derivado de las fallas en procesos internos, talento humano, tecnología, infraestructura o eventos externos; la cooperativa tiene procedimientos bajo iso 9001 todo documentado, sistema de información confiable y seguimiento a los procedimientos.
- Riesgo de Proveedores: relacionado con la dependencia con laboratorios o distribuidores; que puede generar desabastecimiento en productos, incremento de precios o problemas de calidad. La cooperativa realiza una evaluación y selección de proveedores, diversificación y participa en una negociación conjunta con otras cooperativas de la misma línea.
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT): la cooperativa en cumplimiento de las disposicones establecidas por la Superintendencia de Economía solidaria, tiene implementado el SARLAF, con el propósito de prevenir que la entidad sea utilizada para la canalización de recurssos provenientes de actividades ilícitas o para la financiación del terrorismo; es por eso que maneja politicas de conocimiento de clientes y proveedores, monitoreo de operaciones, reporte a autoridades y capacitación al personal.
- Riesgo legal: que esta relacionado con el imcumplimiento normativo o contractual e incluye, las demandas por incumplimiento de contratos. La cooperativa cumple con toda la normatividad y generación de pólizas.
- Riesgo Reputacional: la cooperativa en desarrollo de su objeto social, se encuentra expuesta al riesgo reputacional, entendiendo como la posiblidad de pérdida derivada del deterioro de la imagen institucional, la pérdida de confianza de los asociados, clientes, proveedores y demás grupos de interés, como consecuencia de la materializacion de otros riesgos o de actuaciones inadecuadas. El incumplimiento de obligaciones con asociados o terceros, la venta de productos vencidos o en mal estado y el incumplimiento en las entregas. La cooperativa tiene un control de calidad con inspección técnica a todos los productos antes del ingreso al inventario, se tiene una atención oportuna a clientes.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONDAS

Transacciones con los Asociados.
Los Asociados son la razón de ser de la Cooperativa, enmarcando el modelo de economia soliaria, es por eso que los asociados son clientes con los cuales se realizan transacciones de venta de medicamentos e insumos hospitalarios. Todas las transacciones con los asociados se realizan en términos de principios de igualdad y condiciones equitativas del mercado, así mismo se da cumplimiento a la normatividad vigente en materia de SARLAF.

Transaciones con los miembros del Consejo de Administración.
Las transacciones que se realizan entre Coodestol y los miembros del Consejo de Administración quienes actúan en calidad de representantes legales de las instituciones Asociadas, se realiza la comercialización de medicamentos e insumos hospitalarios, los cuales se ciñen a las normas vigentes en materia de SARLAF.

Transacciones con miembros de la Junta de Vigilancia.
Las transacciones que se realizan entre Coodestol y los miembros de la Junta de Vigilancia quienes actúan en calidad de representantes legales de las instituciones Asociadas, se realiza la comercialización de medicamentos e insumos hospitalarios, los cuales se ciñen a las normas vigentes en materia de SARLAF.

Transacciones con los miembros del Comité de Educación.
Las transacciones que se realizan entre Coodestol y los miembros del Comité de Educación quienes actúan en calidad de representantes legales de las instituciones Asociadas, se realiza la comercialización de medicamentos e insumos hospitalarios, los cuales se ciñen a las normas vigentes en materia de SARLAF.

CLAUDIA MILENA LIEVANO R.

Gerente

VICTOR ENRIQUE AYALA V.

Contador
T.P.143835-T

Ibagué, 05 de octubre de 2026

Señores:
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
NIT: 800.116.719-8
Gerente SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO
Municipio Lerida Tolima

Ref.: Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.

Respetados señores:

Bajo la Gravedad de Juramento, certifico que la entidad Administración Cooperativa de Entidades de Salud del Tolima COODESTOL, con Nit. 800.250.023-3, Ha cumplido oportunamente con sus aportes y demás obligaciones legales en los últimos seis (6) meses (correspondientes al período comprendido entre abril a septiembre del año 2026) relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Caja de Compensación Familiar.

La anterior información fue verificada mediante los soportes de pago oportuno realizados vía internet a través del operador de información Asopagos S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

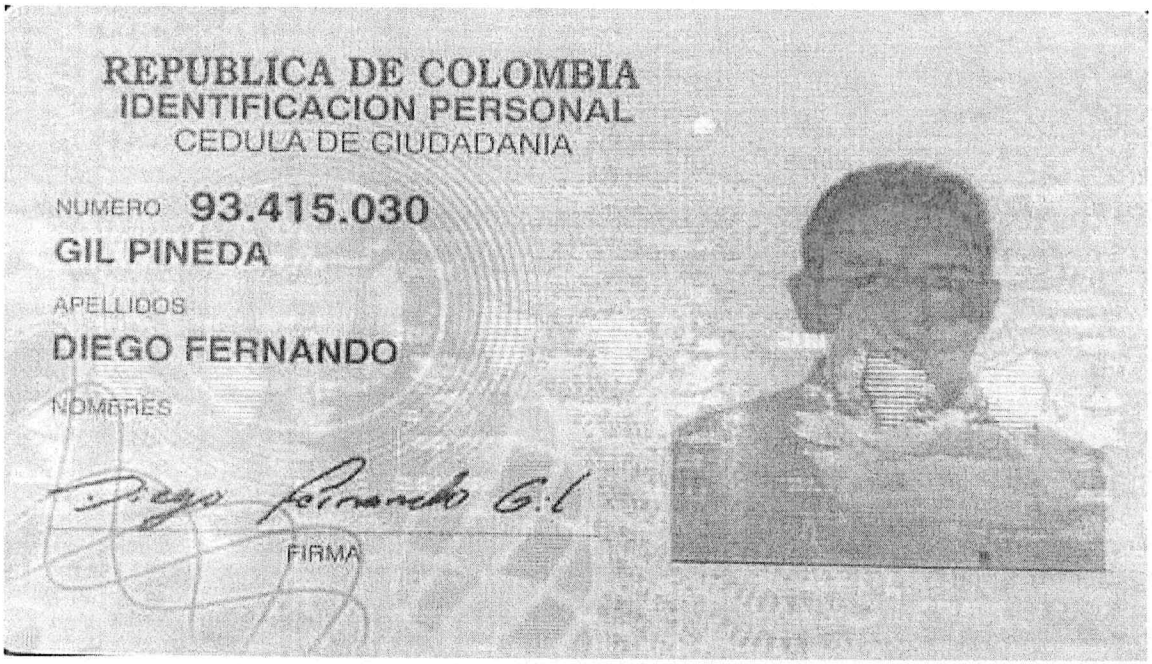
Esta certificación se expide para uso exclusivo del Hospital Especializado Granja Integral del municipio Lerida Tolima.

Cordialmente,

Diego Fernando Gil

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 116865-T de la Junta Central de Contadores
Celular: 3114652937

c.c. archivo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.415.030
GIL PINEDA
APELLIDOS
DIEGO FERNANDO
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1980
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

21-ENE-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00188311-M-0093415030-20091020 0017331600A 1 6380034224

Carrera 5 Calle 1ª Casa 21A Urbanización Irazú Cel: 311-4652937
Email: diegofernandogilpineda@gmail.com
IBAGUE - TOLIMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
116865-T
DIEGO FERNANDO
GIL PINEDA
C.C. 93415030
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126680


IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Carrera 5 Calle 1ª Casa 21A Urbanización Irazú Cel: 311-4652937
Email: diegofernandogilpineda@gmail.com
IBAGUE - TOLIMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4AF0FD9FD01F1759

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FERNANDO GIL PINEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93415030 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 116865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800250023	3	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4645	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CL 19 7 109 BRR INTERLAKEN		2739008		PERSONAL@COODESTOL.COM.CO			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38856838	E	2026-10-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	39.738.600	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
46	38856838	2026-10-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN						SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5826387	VILLANUEVA GOMEZ ANDRES FELIPE	3.141.965	F																0			23	23	23	23	COLPENSION ES-25-14	2.408.840	385.500	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.408.840	96.400	COMFENALC D-CCF50	2.408.840	96.400	2.408.840	12.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	590.900	S	1464501
2	CC 5826387	VILLANUEVA GOMEZ ANDRES FELIPE	3.141.965	F												X				0			7	7	7	7	COLPENSION ES-25-14	733.126	117.400	0	0	FAMISANAR-EPS017	733.126	29.400	COMFENALC D-CCF50	733.126	29.400	733.126	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	176.200	S	1464501
3	CC 5826454	GONZALEZ VELEZ JOHNNY ORLANDO	2.243.465	F																0			30	30	30	30	FONDO VENIR-230301	2.243.465	359.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.243.465	89.800	COMFENALC D-CCF50	2.243.465	89.800	2.243.465	11.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	550.400	S	1464501
4	CC 5823964	BUSTAMANTE FRANCO LEWINSTONE EDUARDO	2.243.464	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.243.464	359.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.243.464	89.800	COMFENALC D-CCF50	2.243.464	89.800	2.243.464	97.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	636.200	S	4492201
5	CC 14106057	MONROY RAMIREZ MAXIMILIANO	5.006.176	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.006.176	801.000	0	0	SANITAS-EPS008	5.006.176	200.300	COMFENALC D-CCF50	5.006.176	200.300	5.006.176	122.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.323.600	S	3210002
6	CC 28561791	TRUJILLO CASTRO NURY MABEL	4.020.198	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.020.198	643.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.020.198	160.900	COMFENALC D-CCF50	4.020.198	160.900	4.020.198	21.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	986.100	S	1464501
7	CC 28798533	GUILLEN GUILLEN IRIS ALEJANDRA	1.954.563	F											X					0			30	30	30	30	FONDO VENIR-230301	2.207.725	353.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.207.725	88.400	COMFENALC D-CCF50	2.207.725	88.400	2.207.725	53.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	583.900	S	3210002
8	CC 38143126	ULLOA SAAVEDRA YENNY MILENA	2.243.464	F																0			30	30	30	30	FONDO VENIR-230301	2.243.464	359.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.243.464	89.800	COMFENALC D-CCF50	2.243.464	89.800	2.243.464	11.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	550.400	S	1464501
9	CC 46451459	ALBA FARIAS LUZ STELLA	1.954.563	F											X					0			30	30	30	30	FONDO VENIR-230301	2.344.545	375.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.344.545	93.800	COMFENALC D-CCF50	2.344.545	93.800	2.344.545	57.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	620.000	S	3210002
10	CC 65761933	LIBYANO RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA	17.509.050	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	17.509.050	2.801.500	87.600	87.600	SANITAS-EPS005	17.509.050	2.188.700	COMFENALC D-CCF50	17.509.050	700.400	17.509.050	761.700	0,04350	17.509.05 0	350.200	525.300	0	0	01	0	7.503.000	N	4012401
11	CC 65767499	BUITRAGO MENDEZ EDNA PATRICIA	2.597.137	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.597.137	415.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.597.137	103.900	COMFENALC D-CCF50	2.597.137	103.900	2.597.137	63.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	3210002
12	CC 65778353	RODRIGUEZ HERNANDEZ ELIZABETH	2.243.464	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.243.464	359.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.243.464	89.800	COMFENALC D-CCF50	2.243.464	89.800	2.243.464	11.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	550.400	S	1464501
13	CC 65785787	MORA GUZMAN DIANA MILENA	8.383.388	F																0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	7.545.050	1.207.300	37.800	37.800	SALUD TOTAL-EPS002	7.545.050	301.900	COMFENALC D-CCF50	7.545.050	301.900	7.545.050	328.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	2.215.000	S	4016101
14	CC 65785787	MORA GUZMAN DIANA MILENA	8.383.388	F																3			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	838.339	134.200	4.200	4.200	SALUD TOTAL-EPS002	838.339	33.600	COMFENALC D-CCF50	838.339	33.600	838.339	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	209.800	S	4016101
15	CC 65811187	DE LOS RIOS FIFFE NOHORA LUCIA	2.597.137	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.597.137	415.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.597.137	103.900	COMFENALC D-CCF50	2.597.137	103.900	2.597.137	63.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	3210002
16	CC 93380703	LOZANO RONDON LUIS HERNANDO	2.243.464	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.243.464	359.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.243.464	89.800	COMFENALC D-CCF50	2.243.464	89.800	2.243.464	11.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	550.400	S	1464501
17	CC 93389435	AYALA VARGAS VICTOR ENRIQUE	5.932.859	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.932.859	949.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.932.859	237.400	COMFENALC D-CCF50	5.932.859	237.400	5.932.859	31.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.455.100	S	1464501
18	CC 1005712875	QUINAYAS SANDOVAL ANGIE DANIELA	3.141.965	F																0			30	30	30	30	FONDO VENIR-230301	3.141.965	502.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	3.141.965	125.700	COMFENALC D-CCF50	3.141.965	125.700	3.141.965	16.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	770.700	S	1464501
19	CC 1005714323	GUTIERREZ HERNANDEZ JOHAN SEBASTIAN	2.243.465	F																0			30	30	30	30	FONDO VENIR-230301	2.243.465	359.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.243.465	89.800	COMFENALC D-CCF50	2.243.465	89.800	2.243.465	11.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	550.400	S	1464501
20	CC 1006013325	DIAZ SANCHEZ KATHERINE	1.954.563	F											X					0			30	30	30	30	FONDO VENIR-230301	2.156.556	345.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.156.556	86.300	COMFENALC D-CCF50	2.156.556	86.300	2.156.556	52.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	570.300	S	3210002
21	CC 1006119592	RUIZ CEDANO SANDY VANESSA	1.954.563	F											X					0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.386.428	381.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.386.428	95.500	COMFENALC D-CCF50	2.386.428	95.500	2.386.428	58.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	631.100	S	3210002
22	CC 1006128357	CARRASQUILLA MACETA MARIA PAULA	2.243.464	F																0			29	29	29	29	FONDO VENIR-230301	2.168.682	347.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.168.682	86.800	COMFENALC D-CCF50	2.168.682	86.800	2.168.682	11.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	532.000	S	1464501
23	CC 1006128357	CARRASQUILLA MACETA MARIA PAULA	2.243.464	F													X			0			1	1	1	1	FONDO VENIR-230301	74.783	12.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	74.783	3.000	COMFENALC D-CCF50	74.783	3.000	74.783	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	18.000	S	1464501
24	CC 1006129991	ORJUELA GALICIA MARIA ALEJANDRA	2.001.842	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.001.842	320.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.001.842	80.100	COMFENALC D-CCF50	2.001.842	80.100	2.001.842	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	491.000	S	1464501
25	CC 1030281514	COLORADO BARRAGAN JOHAN CAMILO	1.750.905																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	228.100	N	1464501
26	CC 1072263349	MORALES RAMIREZ JENNIFER	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFENALC D-CCF50	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1464501
27	CC 1104937797	GARATEJO RODRIGUEZ PAULA ANDREA	2.243.464	F																0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	2.019.118	323.100	0	0	SANITAS-EPS005	2.019.118	80.800	COMFENALC D-CCF50	2.019.118	80.800	2.019.118	10.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	495.300	S	1464501

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800250023	3	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4645	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CL 19 7 109 BRR INTERLAKEN		2739008		PERSONAL@COODESTOL.COM.CO			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38856838	E	2026-10-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	39.738.600	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
46	38856838	2026-10-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
141.950.495	143.701.400	143.701.400	141.950.495	17.509.050

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				45	23.048.600	0	0	0	23.048.600
PORVENIR	230301	800224808	8	24	10.277.800	0	0	0	10.277.800
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.471.900	0	0	0	1.471.900
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	359.000	0	0	0	359.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	16	10.939.900	0	0	0	10.939.900
EPS(Administradoras: 5)				46	7.387.700	0	0	0	7.387.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	922.900	0	0	0	922.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	17	1.971.400	0	0	0	1.971.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	9	3.296.600	0	0	0	3.296.600
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	6	536.700	0	0	0	536.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	6	660.100	0	0	0	660.100
ARP(Administradoras: 1)				46	2.746.300	0	0	0	2.746.300
COLMENA	14-25	800226175	3	46	2.746.300	0	0	0	2.746.300
CCF(Administradoras: 1)				45	5.680.500	0	0	0	5.680.500
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	45	5.680.500	0	0	0	5.680.500
SENA(Administradoras: 1)				1	350.200	0	0	0	350.200
SENA	PASENA	899999034	1	1	350.200	0	0	0	350.200
ICBF(Administradoras: 1)				1	525.300	0	0	0	525.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	525.300	0	0	0	525.300
Gran Total					39.738.600	0	0	0	39.738.600

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304050106

PIB
07:53:17

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65761933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304050157

PIB
07:53:55

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA COODESTOL identificado(a) con NIT número 8002500233:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 07:49:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002500233
Código de Verificación	800250023326100107495 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 07:51:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65761933
Código de Verificación	657619332610010751O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:49:01 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65761933**
Apellidos y Nombres: **LIEVANO RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 07:51:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65761933** y Nombre: **CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148746908** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https:// www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:09 horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65761933,** Apellidos y Nombres **LIEVANO RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E**, con NIT **800116719-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65761933 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 07:48 AM

Código Verificación: **UM8A6VYGN2**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC